

 1 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

INVITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA DE MENOR CUANTIA
Nro. 002 DE 2026

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.

EL GERENTE DEL HOSPITAL DEL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA, **OBJETO: CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS, EL SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, PRUEBAS ESPECIALES, UROANÁLISIS, TSH NEONATAL Y COAGULACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E**

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 39.4 del Acuerdo Nro. 009 De 2023 expedido por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., y la necesidad de adelantar proceso de selección participativo y competitivo en el cual se logre contar con equipos automatizados en las diferentes áreas del laboratorio clínico, que permite brindar resultados oportunos y confiables que apoyan el diagnóstico y el seguimiento clínico, contribuyen a ofrecer tratamientos adecuados y eficaces a los pacientes, para mejorar su estado de salud, prevenir complicaciones y poder monitorear periódicamente su condición clínica en los diferentes programas asistenciales, para contratar, bajo la modalidad de comodato de equipos, el soporte para la realización de pruebas de hematología, química clínica, electrolitos, gases arteriales, pruebas especiales, uroanálisis, tsh neonatal y coagulación del hospital san Vicente de Arauca E.S.E., invita a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (077) - 8852024 - 8855297 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 2 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

INVITACION A VEDURIAS

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., INVITA a las veedurías organizadas e interesadas en realizar control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, para que consulten la página web del Hospital www.hospitalsanvicente.gov.co, o ha acudir presencialmente al Hospital calle 15 No. 16-17 esquina, con el objetivo de que puedan ejercer los derechos que la constitución y de más normas le otorgan de acceder a toda la información del presente proceso, a excepción de los documentos con grado de reserva por parte de los proponentes.

CAPITULO I INFORMACION GENERAL

1.1 RECOMENDACIONES INICIALES

Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación pública, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta para efectos de adjudicación.

Examine rigurosamente el estudio previo y su contenido, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

Verifique que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legalmente establecidas para participar en el presente proceso.

Revise la garantía de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor del Hospital San Vicente de Arauca -ESE- Nit 800218979-4

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (077) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 3 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Los ofertantes con la sola presentación de su propuesta autorizan al Hospital San Vicente de Arauca -ESE- a verificar toda la información que en ella suministren, el ente hospitalario se reserva el derecho de solicitar aclaraciones y documentación en condiciones de igualdad para todos los proponentes sobre los requisitos que no afecten los factores de ponderación de las ofertas (asignación de puntaje), y deberán ser entregados por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece la Ley 1150 de 2007, Parágrafo 1 del Artículo 5 sobre la selección objetiva, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 del 2018.

Verifique y consulte de manera permanente la página web del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., www.hospitalsanvicente.gov.co, así como el correo electrónico que usted haya identificado en su propuesta, durante la etapa de evaluación de las propuestas, toda vez que a través del mismo le pueden ser presentadas solicitudes de aclaración o de subsanación.

1.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Se establece el correspondiente cronograma conforme a lo reglamentado en el artículo 39.4.1 del acuerdo 009 del 2023.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR Y/O SITIO
1- Publicación Estudio previo, documentos previos e invitación.	15/01/2026 a las 11:00 a.m.	www.hospitalsanvicente.gov.co página web de la entidad.
2. Presentación de observaciones a la invitación	20/01/2026 hasta las 08:00 M.	Correo: juridica@hospitalsanvicente.gov.co

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 4 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

3. Respuesta a observaciones a la invitación.	20/01/2026 hasta las 12:00 M.	www.hospitalsanvicente.gov.co página web de la entidad.
4. Plazo máximo para la expedición de adendas.	20/01/2026 hasta las 05:00 P.M.	www.hospitalsanvicente.gov.co página web de la entidad.
5-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	21/01/2026 hasta las 06:00 P.M.	En la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., ubicada en la Calle 15 No. 16-17 Esquina.
7. Publicación de los resultados de las evaluaciones	22/01/2026 hasta las 02:00 P.M.	www.hospitalsanvicente.gov.co página web de la entidad.
9. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	23/01/2026 hasta las 03:00 P.M.	Oficina Juridica del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., ubicada en la Calle 15 No. 16-17 Esquina y www.hospitalsanvicente.gov.co página web de la entidad.
10. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las	23/01/2026 hasta las 06:00 P.M.	Correo juridica@hospitalsanvicente.gov.co

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 5	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.		
Adjudicación, Elaboración y Suscripción del contrato	A PARTIR DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y HASTA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE Calle 15 No. 16-17 Esquina, en la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca –ESE–.

1.3 AJUSTES AL CRONOGRAMA

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma del proceso se efectuará mediante ADENDAS y se comunicará a los proponentes a través de la publicación en la página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del acuerdo Nro. 009 del 2023, expedido por la junta directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Para todos los efectos del cronograma el horario para presentar documentos relacionados con el presente proceso será el señalado en el respectivo cronograma. En el caso de subsanaciones, aclaraciones o explicaciones que se soliciten por la entidad al proponente la fecha y hora será la señalada en la respectiva solicitud. Las que lleguen con posterioridad a la fecha y hora, serán rechazadas.

1.4 OBSERVACIONES AL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al contenido de la presente invitación conforme la fecha establecida en el cronograma del presente proceso, a través del correo electrónico: juridica@hospitalsanvicente.gov.co, o en la Oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca ESE, ubicado en la Calle 15 No. 16-17 esquina.

1.5 SITIO OFICIAL DE COMUNICACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Para efectos de presentación de propuestas, observaciones y subsanaciones del proceso, los proponentes enviarán su correspondencia al Hospital San Vicente de Arauca ESE, ubicado en la Calle 15 No. 16-17 esquina.

El correo electrónico aquí identificado será válido como medio de comunicación de los proponentes con la entidad, únicamente y exclusivamente en los siguientes casos:

- a) Para presentar observaciones o solicitudes de aclaración a la invitación pública.
- b) Para presentar observaciones u objeciones al informe de evaluación, así como subsanar documentos requeridos durante la evaluación de las propuestas.
- c) Presentar propuestas.

Una vez adjudicado el contrato el correo electrónico no constituye mecanismo de comunicación oficial, para enviar o recibir información, La información que proceda de un correo electrónico diferente no se tendrá como hecha por el proponente. Cuando la información se remita por correo electrónico deberá hacerse dentro de la fecha y hora expresamente señalado para ello.

La página web de la entidad www.hospitalsanvicente.gov.co constituye un mecanismo de comunicación oficial entre los proponentes y el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.,

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 7 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo.

Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente la precitada dirección electrónica y no será admisible como excusa de desconocimiento o desinformación la no consulta en el sitio web o en la oficina dispuesta por la entidad.

1.6 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El régimen jurídico aplicable al presente proceso será el previsto en esta invitación pública, en las disposiciones pertinentes del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 2 y el 39.4 del Acuerdo Nro. 009 del 2023, del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas del estatuto de contratación estatal y/o normas comerciales y civiles vigentes.

1.7 ANEXOS Y FORMULARIOS O FORMATOS DEL PROCESO

Todos los anexos que la invitación a presentar propuesta exige, deben estar completamente diligenciados. La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en forma impresa. Los formularios o formatos son los expuestos a continuación, los cuales deberán ser aportados por el proponente.

- a) Carta de presentación de la propuesta
- b) Manifestación de no estar incurso en inhabilidades
- c) Declaración o certificado sobre aportes parafiscales persona jurídica o natural, según corresponda
- d) Compromiso anticorrupción

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15. 16-17 Esquina. PBX (097) -8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

- e) Documento de constitución de unión temporal (solo si aplica)
- f) Relación de experiencia
- g) Documentos jurídicos requeridos
- h) Y demás que el proponente considere.

CAPITULO II

2. CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO

2.1 OBJETO A CONTRATAR

El objeto del presente proceso corresponde al **"CONTRATAR, BAJO LA MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS, EL SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA, QUÍMICA CLÍNICA, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES, PRUEBAS ESPECIALES, UROANÁLISIS, TSH NEONATAL Y COAGULACIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., INCLUYENDO INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO, REPUESTOS ESENCIALES, SOPORTE TÉCNICO, CONECTIVIDAD LIS/HIS BIDIRECCIONAL Y GARANTÍAS DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA"**

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El contrato objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en el siguiente cuadro:

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Callé: 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 9 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
40000000	40180000	42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
80000000	80120000	85121800	Laboratorios médicos

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

El proponente que llegue a ser elegido, deberá realizar el suministro de los alimentos señalados conforme las condiciones técnicas descritas a continuación:

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del laboratorio deberá ser realizado por personal calificado y autorizado por el fabricante del equipo ofertado, con uso de repuestos originales y actualizaciones de software/firmware cuando apliquen.

El contratista garantizará:

- Plan de mantenimiento con frecuencias y actividades definidas por fabricante.
- Visitas preventivas mínimas según manual del equipo y atención correctiva con tiempo de respuesta máxima ≤ 24 horas.
- Reporte de mantenimiento con lista de repuestos cambiados, pruebas de verificación de funcionamiento, hallazgos y acciones.
- Verificaciones metrológicas según método y uso de material de verificación independiente.
- Conectividad unidireccional/bidireccional con LIS/HIS y trazabilidad de muestra-resultado-usuario.
- Capacitación de usuarios, manuales en español y plan de contingencia.

Elementos para entregar en comodato

Cobertura general

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 10 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

El contratista incluirá mano de obra especializada, mantenimiento preventivo y correctivo, actualizaciones de software/firmware y traslados necesarios para garantizar la operación normal de los equipos en comodato, para ello deberá contar con un ingeniero electrónico titulado con especialización en gerencia de proyectos y con experiencia demostrada de mínimo 18 años en el sector.

Mantenimiento preventivo

- Actividades según manual del fabricante: limpieza, inspección, ajustes, pruebas funcionales y verificación metrológica cuando aplique.
- Calendario acordado entre las partes. Horario hábil: lunes a viernes 8:00–18:00 (sin perjuicio de programaciones especiales si el servicio lo requiere).
- Entrega de acta/reporte de mantenimiento con hallazgos y acciones.

Mantenimiento correctivo

- Canal de reporte: mesa de ayuda (teléfono/correo/plataforma) con número de ticket.
- Atención remota inicial: ≤ 2 horas.
- Visita en sitio: ≤ 24 horas hábiles. Casos críticos (que afecten urgencias/UCI): ≤ 4 horas.
- Al realizar el mantenimiento se debe tener en cuenta el diagnóstico, la reparación y pruebas de funcionamiento; acta de cierre.

Repuestos y consumibles técnicos

- Se incluyen repuestos originales y materiales técnicos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo.

Gastos de traslado

- Incluidos en la oferta del contratista para preventivos y correctivos.

Exclusiones

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 11 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

- Daños debido a negligencia, mal uso o manejo inadecuado del equipo.
- Su operación en condiciones que no cumplan con los requisitos mínimos ambientales o eléctricos.
- Daños surgidos por fallas en el suministro eléctrico, cuando tales fallas hayan sido advertidas y el CLIENTE no las haya solucionado.
- Sabotaje u otros daños que se puedan considerar como provocados por el caso fortuito o la fuerza mayor.
- No se prestarán los servicios de reparaciones tendientes a recomponer la apariencia del equipo tales como latonería o pintura.

Capacitación y documentación

- Capacitación inicial y de refuerzo al personal del laboratorio en el manejo de equipos.
- Cursos de actualización y de educación continuada en laboratorio.
- Manuales en español y bitácoras de mantenimiento.

OFERTA ADICIONAL DEL COMODATARIO

QUÍMICA

REACTIVOS DE QUÍMICA

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 presenta precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios no incluidos en el precio prueba, se cotizan por aparte; la cotización 2 y 3 sí los contempla en el precio prueba.

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	cotización 3	Promedio
AST	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
ALT	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
ALP	\$ 1.200	\$ 1.320	\$ 1.396	\$ 1.305
GGT	\$ 1.800	\$ 1.980		\$ 1.890
ALB	\$ 517	\$ 569	\$ 1.396	\$ 827

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 12 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	cotización 3	Promedio
Bil-D(VOX)	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
Bil-T(VOX)	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
TP	\$ 553	\$ 608	\$ 1.396	\$ 852
UREA	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
UA	\$ 950	\$ 1.045	\$ 1.396	\$ 1.130
CREA(SOX)	\$ 1.829	\$ 2.012	\$ 1.395	\$ 1.745
TG	\$ 850	\$ 935	\$ 1.396	\$ 1.060
CK	\$ 2.215	\$ 2.437		\$ 2.326
LDH	\$ 1.200	\$ 1.320	\$ 1.396	\$ 1.305
Glu(HK)	\$ 720	\$ 792	\$ 1.396	\$ 969
Mg	\$ 1.200	\$ 1.320		\$ 1.260
P	\$ 900	\$ 990		\$ 945
Ca	\$ 900	\$ 990		\$ 945
α-AMY	\$ 2.720	\$ 2.992	\$ 4.655	\$ 3.456
LIP	\$ 10.545	\$ 10.545		\$ 10.545
CRP	\$ 5.906	\$ 5.906	\$ 8.126	\$ 6.646
MALB	\$ 6.013	\$ 6.013	\$ 13.964	\$ 8.663
HDL-C	\$ 3.660	\$ 4.026	\$ 5.822	\$ 4.503
LDL-C	\$ 4.176	\$ 4.594		\$ 4.385
D-Dímer	\$ 22.922	\$ 22.922		\$ 22.922
Fe	\$ 1.266	\$ 1.393		\$ 1.330
TPUC	\$ 1.200	\$ 1.320	\$ 1.396	\$ 1.305
HS-CRP	\$ 8.739	\$ 8.739		\$ 8.739
HbA1c	\$ 18.340	\$ 18.340	\$ 29.091	\$ 21.924
CK-MB	\$ 5.005	\$ 5.506		\$ 5.256
ADA Adenosina desaminasa	\$ 6.003	\$ 6.603		\$ 6.303

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFAX 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 13 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	cotización 3	Promedio
Colesterol Total			\$ 1.396	\$ 1.396

A continuación, se relacionan los controles, calibradores y consumibles. La cotización 1 no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 2 y 3 sí contempla la bonificación de algunos, los cuales dependen de la rotación de la prueba.

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	Promedio
Lp(a) II Control	\$ 2.164.800	\$ 2.164.800		\$ 2.164.800
HbA1c Control P	\$ 1.546.400	\$ 1.546.400		\$ 1.546.400
HbA1c Control N	\$ 1.546.400	\$ 1.546.400		\$ 1.546.400
D-Dimer control	\$ 606.400	\$ 606.400		\$ 606.400
Multimmun control	\$ 1.528.800	\$ 1.528.800		\$ 1.528.800
RBPcontrol	\$ 374.400	\$ 374.400		\$ 374.400
G6PD control	\$ 148.800	\$ 148.800		\$ 148.800
ACE control	\$ 1.605.600	\$ 1.605.600		\$ 1.605.600
MALB control	\$ 110.400	\$ 110.400		\$ 110.400
β-HB control	\$ 374.400	\$ 374.400		\$ 374.400
ClinChem Multi Control (level 1)	\$ 772.800	\$ 772.800	\$ 532.727	\$ 692.776
ClinChem Multi Control (level 2)	\$ 921.600	\$ 921.600	\$ 532.727	\$ 791.976
ASO/CRP/RF Triple Control	\$ 1.528.800	\$ 1.528.800		\$ 1.528.800
CysC II Control	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000		\$ 2.548.000
β2-MG II Control	\$ 538.400	\$ 538.400		\$ 538.400
TPUC Control	\$ 41.600	\$ 41.600		\$ 41.600
HCY Control	\$ 225.600	\$ 225.600		\$ 225.600
ADA Control	\$ 571.200	\$ 571.200		\$ 571.200
AFU Control	\$ 178.400	\$ 178.400		\$ 178.400
CO2 and TBA Multi Control	\$ 880.000	\$ 880.000		\$ 880.000

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 14 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	Promedio
FUN Control	\$ 1.962.400	\$ 1.962.400		\$ 1.962.400
ADBIO DIABETES CONTROL BILEVEL (2 NIVELES X 3 VIALES X 0.5 ML)			\$ 1.040.000	\$ 1.040.000
376 ADBIO QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1 (4 VIALES X 10 ML)			\$ 660.000	\$ 660.000
377 ADBIO QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 2 (4 VIALES X 10 ML)			\$ 698.182	\$ 698.182
115-078919-00 40ML REAGENT BOTTLE (BROWN)			\$ 18.182	\$ 18.182
115-078918-00 REAGENT BOTTLE B.20 ML FOR BS-200			\$ 16.364	\$ 16.364
115-078920-00 REAGENT BOTTLE C 20ML			\$ 27.273	\$ 27.273
115-078917-00 REAGENT BOTTLE CAP RED BS-200			\$ 12.727	\$ 12.727
115-078916-00 REAGENT BOTTLE CAP (WHITE)			\$ 14.545	\$ 14.545
115-045559-00 CUVETTES (8 SEGMENTS* 10 CUVETTES=80 CUVETTES)			\$ 1.940.000	\$ 1.940.000
105-000107-A0 CLEANING SOLUTION CD80 (ABROAD 6 BOTTLE)			\$ 2.294.545	\$ 2.294.545

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle T5 16-17 Esquina PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 15 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	Promedio
115-017932-00 LAMPARA (12 V-20W)			\$ 2.098.182	\$ 2.098.182
801-BA40-00288-00 DISHING FILTER			\$ 1.423.636	\$ 1.423.636
801-0000-00011-00XU CLEANING TOOL (10PCS 1PKG) POR UNIDAD			\$ 90.909	\$ 90.909
Multi Sera Calibrator	\$ 684.000	\$ 684.000	\$ 1.830.909	\$ 1.066.303
Specific Proteins Calibrator	\$ 803.200	\$ 803.200	\$ 803.636	\$ 803.345
Prealbumin Calibrator	\$ 594.400	\$ 594.400		\$ 594.400
Lipids Calibrator	\$ 594.400	\$ 594.400		\$ 594.400
CK-MB Calibrator	\$ 535.200	\$ 535.200		\$ 535.200
MYO calibrator	\$ 1.736.800	\$ 1.736.800		\$ 1.736.800
RBP calibrator	\$ 374.400	\$ 374.400		\$ 374.400
IgE calibrator	\$ 1.683.200	\$ 1.683.200		\$ 1.683.200
FER calibrator	\$ 1.767.200	\$ 1.767.200		\$ 1.767.200
ACE calibrator	\$ 606.400	\$ 606.400		\$ 606.400
MALB calibrator	\$ 450.400	\$ 450.400		\$ 450.400
TRF-calibrator	\$ 920.800	\$ 920.800		\$ 920.800
β-HB calibrator	\$ 59.200	\$ 59.200		\$ 59.200
HbA1c Calibrator	\$ 921.600	\$ 921.600	\$ 1.729.091	\$ 1.190.764
ADA Calibrator	\$ 112.800	\$ 112.800		\$ 112.800
CysC II Calibrator	\$ 467.200	\$ 467.200		\$ 467.200
β2-Microglobulin Calibrator(for Serum)	\$ 283.200	\$ 283.200		\$ 283.200

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina: PBX (097)-8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 16	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	Promedio
β2-Microglobulin Calibrator (for Urine)	\$ 283.200	\$ 283.200		\$ 283.200
UIBC Calibrator	\$ 47.200	\$ 47.200		\$ 47.200
HS-CRP Calibrator	\$ 1.189.600	\$ 1.189.600		\$ 1.189.600
Lp(a) II Calibrator	\$ 1.962.400	\$ 1.962.400		\$ 1.962.400
RF II Calibrator	\$ 677.600	\$ 677.600		\$ 677.600
ASO II Calibrator	\$ 261.300	\$ 261.300		\$ 261.300

HEMATOLOGÍA

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 presenta precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 2 y 3 sí los contempla.

REACTIVOS DE HEMATOLOGIA PARA EQUIPO MINDRAY

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
M-6 DS	DILUENTE (20L)	\$ 364	\$ 418	\$ 730	\$ 504
M-6 LH	M-6 LH LYSE 1 L	\$ 263	\$ 303	\$ 601	\$ 389
M-6 FD	M-6FD LYSE 4 X 12 ML	\$ 707	\$ 813	\$ 2.467	\$ 1.329
M-6 FN	M-6FN LYSE 4 X 12 ML	\$ 236	\$ 271		\$ 254
M-6 LD	M-6LD LYSE 1LX4	\$ 739	\$ 850	\$ 1.453	\$ 1.014
M-6 LN	M-6LN LYSE	\$ 714	\$ 822		\$ 768
M-6 P	PROBE CLEANSER	\$ 23	\$ 26		\$ 25

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 17 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

VALOR PRUEBA PROMEDIO		\$ 3.046	\$ 3.503	\$ 5.251	\$ 3.933
CONTROL	BC-6D - CONTROL DE HEMATOLOGIA	\$ 1.677.600		\$ 2.374.545	\$ 2.026.073
CALIBRADOR	SC-CAL PLUS			\$ 1.365.455	\$ 1.365.455

Precios de reactivos adicionales para pruebas de VSG y reticulocitos que oferta el cotizante 1 y 2 para el equipo de hematología BC780 propio del hospital.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
BC-780	M-6 DR LYSE	\$ 1.202.516	\$ 1.202.516		\$ 1.202.516
BC-780	M-6 FR LYSE	\$ 5.501.243	\$ 5.501.243		\$ 5.501.243
BC-780	ESR SOLUTION REAGENT EN /1	\$ 3.303.812	\$ 3.303.812		\$ 3.303.812

ELECTROLITOS

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba de los cotizantes 1 y 2. No se puede comparar con el cotizante 3, ya que oferta una tecnología diferente a la solicitada por el hospital. La cotización 1 y 2 no ofrece bonificaciones en esta prueba.

REACTIVOS DE ELECTROLITOS

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
ELECTROLITOS PRECIO POR PRUEBA	\$ 5.988	\$ 5.988	\$ 5.988
CONSUMIBLES			
ELECTRODO DE POTASIO K	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300
ELECTRODO DE SODIO NA	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300
ELECTRODO DE CLORO CL	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300
ELECTRODO DE CALCIO	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300	\$ 1.749.300

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 18	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
ELECTRODO DE REFERENCIA	\$ 1.915.900	\$ 1.915.900	\$ 1.915.900
SOLUCION DE LLENADO ELECTRODO DE Na/Cl/pH	\$ 336.000	\$ 336.000	\$ 336.000
SOLUCION DE LLENADO ELECTRODO DE POTASIO	\$ 336.000	\$ 336.000	\$ 336.000
SOLUCION DE LLENADO ELECTRODO DE CALCIO	\$ 430.500	\$ 430.500	\$ 430.500
SOLUCION DE LLENADO ELECTRODO DE REFERENCIA	\$ 336.000	\$ 336.000	\$ 336.000
ACONDICIONADOR DEL ELECTRODO DE SODIO	\$ 520.625	\$ 520.625	\$ 520.625
SOLUCION QC	\$ 336.000	\$ 336.000	\$ 336.000
DAYLY CLEANING SOLUTION	\$ 399.840	\$ 399.840	\$ 399.840
SOLUCION DE LIMPIEZA SEMANAL	\$ 399.840	\$ 399.840	\$ 399.840

Se realiza análisis de costeo y rendimiento a los precios propuestos por el oferente 1 y 2 y se dividen por la estadística interna anual para obtener el cálculo del valor prueba total de los consumibles por valor de \$ 2.405

Valor prueba: \$5.988 + \$ 2.405 = \$ 8.393

REACTIVOS DE ELECTROLITOS COTIZACION 3

No se puede promediar con la cotización 1 y 2 porque las tecnologías son diferentes:

DESCRIPCION	Pruebas por kit	Precio prueba	Valor kit antes de iva	Iva
53461 STAT PROFILE PRIME CALIBRATOR CARTRIDGE ES COMP 500 SAMPLE	500	\$ 6.444	\$ 3.221.758	0%
42035 STAT PROFILE PRIME SENSOR CARD ES COMP	400	\$ 5.374	\$ 2.149.538	19%

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616. TELECIDTAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 19 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

53110 STAT PROFILE PRIME AMPULED CONTROL ES	650 estadística mes	\$ 1.586	\$ 1.030.909	0%
VALOR PRUEBA		\$ 13.404		

A continuación, se relacionan los consumibles que serán bonificados al año en sus respectivas cantidades, en caso de que la entidad requiera más producto, este será facturado de acuerdo con los siguientes precios.

DESCRIPCION	Marca	Valor kit antes de iva	IVA
56452 URINE DILUENT- PRIME ES: (120 ML BOTTLE)	NOVA BIOMEDICAL	\$ 1.160.000	0%
5720 ROLLO TERMICO EQUIPO BA88A	A & E ROLLOS Y FORMAS	\$ 60.000	19 %

GASES ARTERIALES

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 y 2 presentan precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 3 sí los contempla, se realiza el análisis y se consigna que los oferentes 1 y 2 si contabilizar consumibles en el precio prueba ofertado su valor sumado es más bajo que el del oferente 3.

REACTIVOS DE GASES ARTERIALES PARA EQUIPO RAPID POINT 500E

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
Cartucho De Lavado Rapidpoint 500 1 X 250 MI	\$ 1.901	\$ 1.901	\$ 1.084	\$ 1.629
Cartucho De Reactivos Rapidpoint 500 X 750 Pruebas	\$ 6.297	\$ 6.297	\$ 15.455	\$ 9.350

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS: 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 20 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
RP - RL1265 Control AQC Automático SIEMENS	\$ 974	\$ 974		\$ 974
Valor prueba	\$ 9.172	\$ 9.172	\$ 16.539	\$ 11.628
ADAPTADOR DE AMPOLLAS	\$ 114	\$ 114		\$ 114
LUER CAPILLARY (PK OF 20) - DETECTOR COAGULO	\$ 395	\$ 395		\$ 395

La cotización 3 suministra los siguientes consumibles:

CONSUMIBLES SUMISTRADOS POR EL COTIZANTE 3		
DESCRIPCION	VALOR KIT ANTES DE IVA	IVA
10310323 AQC CARTRIDGE- SIEMENS	\$ 1.252.727	0%
5725 ROLLO TÉRMICO EQUIPO RP500E	\$ 60.000	19%

PRUEBAS ESPECIALES

La cotización 1 y 2 ofrece inmunoensayo por quimioluminiscencia, en este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 y 2 no incluye controles ni calibradores rutinarios. No se puede promediar con el cotizante 3 porque no ofrece esta tecnología. Se debe tener en cuenta la rotación de las pruebas en el laboratorio para la rentabilidad del laboratorio.

REACTIVOS PARA CLIA

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
FT3 Free Triiodothyronine (CLIA)	\$ 7.225	\$ 7.225	\$ 7.225
FT4-Free Thyroxine (CLIA)	\$ 7.225	\$ 7.225	\$ 7.225
T3 Total Triiodothyronine (CLIA)	\$ 7.225	\$ 7.225	\$ 7.225
T4 Total Thyroxine (CLIA)	\$ 7.225	\$ 7.225	\$ 7.225
TSH Thyroid-Stimulating Hormone (CLIA)	\$ 7.225	\$ 7.225	\$ 7.225

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 21 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
Tg Thyroglobulin (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
Anti-Tg Antibody to thyroglobulin (CLIA)	\$ 17.101	\$ 17.101	\$ 17.101
Anti-TPO Antibody to thyroid peroxidase (CLIA)	\$ 17.101	\$ 17.101	\$ 17.101
rT3 Reverse Triiodothyronine (CLIA)	\$ 28.497	\$ 28.497	\$ 28.497
TRAb Anti-Thyrotropin Receptor Antibody (CLIA)	\$ 26.600	\$ 26.600	\$ 26.600
CA125 Cancer Antigen 125 (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
CA19-9 Carbohydrate Antigen 19-9 (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
TPSA Total Prostate Specific Antigen (CLIA)	\$ 11.397	\$ 11.397	\$ 11.397
FPSA Free Prostate Specific Antigen (CLIA)	\$ 11.397	\$ 11.397	\$ 11.397
CEA Carcinoembryonic Antigen (CLIA)	\$ 8.545	\$ 8.545	\$ 8.545
AFP Alpha-fetoprotein (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Ferritin Ferritin (CLIA)	\$ 8.545	\$ 8.545	\$ 8.545
CA15-3 Cancer Antigen 15-3 (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
CA72-4 Cancer Antigen 72-4 (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
CYFRA21-1 CYFRA 21-1 (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
NSE Neuron-specific enolase (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
PG I Pepsinogen I (CLIA)	\$ 41.136	\$ 41.136	\$ 41.136
PG II Pepsinogen II (CLIA)	\$ 41.136	\$ 41.136	\$ 41.136
CA50 Carbohydrate Antigen 50 (CLIA)	\$ 31.913	\$ 31.913	\$ 31.913
CA242 Carbohydrate Antigen 242 (CLIA)	\$ 31.913	\$ 31.913	\$ 31.913
HE4 Human Epididymal Protein 4 (CLIA)	\$ 59.846	\$ 59.846	\$ 59.846
SCCA Squamous Cell Carcinoma Antigen (CLIA)	\$ 39.894	\$ 39.894	\$ 39.894
ProGRP ProGRP (CLIA)	\$ 59.846	\$ 59.846	\$ 59.846
G-17 Gastrin-17 (CLIA)	\$ 24.702	\$ 24.702	\$ 24.702
PIVKA-II PIVKA-II (CLIA)	\$ 22.793	\$ 22.793	\$ 22.793

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina PBX (097) - 8852024 - 8855297 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 22 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
HCG II Total β Human Chorionic Gonadotropin (CLIA)	\$ 8.545	\$ 8.545	\$ 8.545
LH Luteinizing Hormone (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
FSH Follicle Stimulating Hormone (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Prolactin Prolactin (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
E3 Estriol (CLIA)	\$ 12.535	\$ 12.535	\$ 12.535
TESTO II Testosterone II (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
PROG II Progesterone II (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
E2 Estradiol (CLIA)	\$ 8.545	\$ 8.545	\$ 8.545
AMH Anti-mullerian Hormone (CLIA)	\$ 47.495	\$ 47.495	\$ 47.495
Insulin Insulin (CLIA)	\$ 10.638	\$ 10.638	\$ 10.638
C-peptide C-peptide (CLIA)	\$ 12.156	\$ 12.156	\$ 12.156
DHEA-S Dehydroepiandrosterone sulfate (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
Cortisol Cortisol (CLIA)	\$ 11.397	\$ 11.397	\$ 11.397
ACTH Adrenocorticotrophic hormone (CLIA)	\$ 16.146	\$ 16.146	\$ 16.146
Troponin I Troponin I (CLIA)	\$ 17.101	\$ 17.101	\$ 17.101
MYO Myoglobin (CLIA)	\$ 10.638	\$ 10.638	\$ 10.638
CK-MB Creatine kinase MB (CLIA)	\$ 10.638	\$ 10.638	\$ 10.638
BNP B-type natriuretic peptide (CLIA)	\$ 49.968	\$ 49.968	\$ 49.968
hs-cTnI-High Sensitivity Cardiac Troponin I (CLIA)	\$ 28.693	\$ 28.693	\$ 28.693
NT-ProBNP N-terminal pro B-type natriuretic peptide (CLIA)	\$ 51.865	\$ 51.865	\$ 51.865
PTH Parathyroid-hormone (CLIA)	\$ 22.793	\$ 22.793	\$ 22.793
CT Calcitonin (CLIA)	\$ 22.793	\$ 22.793	\$ 22.793
VD-T 25-OH-Vitamin D Total (CLIA)	\$ 15.767	\$ 15.767	\$ 15.767
Ferritin Ferritin (CLIA)	\$ 8.545	\$ 8.545	\$ 8.545

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 23 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
VB12 Vitamin B12(CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
Folate Folate(CLIA)	\$ 19.757	\$ 19.757	\$ 19.757
RBC Folate Red Blood Cell Folate Releasing Reagent	\$ 3.795	\$ 3.795	\$ 3.795
HBsAg (non-CE) Hepatitis B Surface Antigen (CLIA)	\$ 9.499	\$ 9.499	\$ 9.499
Anti-HBs (non-CE) Antibody to Hepatitis B Surface Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
HBeAg (non-CE) Hepatitis B e Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Anti-HBe (non-CE) Antibody to Hepatitis B e Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Anti-HBc (non-CE) Antibody to Hepatitis B Core Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Anti-HCV (non-CE) Antibody to Hepatitis C Virus (CLIA)	\$ 11.397	\$ 11.397	\$ 11.397
Anti-TP Antibody to Treponema pallidum (CLIA)	\$ 13.294	\$ 13.294	\$ 13.294
HIV (non-CE) Antigen and Antibodies to Human Immunodeficiency Virus (CLIA)	\$ 15.767	\$ 15.767	\$ 15.767
HBsAg (CE) Hepatitis B Surface Antigen (CLIA)	\$ 9.499	\$ 9.499	\$ 9.499
Anti-HBs (CE) Antibody to Hepatitis B Surface Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
HBeAg (CE) Hepatitis B e Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Anti-HBe (CE) Antibody to Hepatitis B e Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602
Anti-HBc (CE) Antibody to Hepatitis B Core Antigen (CLIA)	\$ 7.602	\$ 7.602	\$ 7.602

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878. FAX: 8853399 - 8857616. TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 24 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
HIV (CE) Antigen and Antibodies to Human Immunodeficiency Virus (CLIA)	\$ 15.767	\$ 15.767	\$ 15.767
Anti-HCV (CE) Antibody to Hepatitis C Virus (CLIA)	\$ 15.203	\$ 15.203	\$ 15.203
LN Laminin (CLIA)	\$ 23.173	\$ 23.173	\$ 23.173
HA Hyaluronic Acid (CLIA)	\$ 23.173	\$ 23.173	\$ 23.173
PIIINP N-terminal Peptide of Procollagen Type III (CLIA)	\$ 23.173	\$ 23.173	\$ 23.173
C IV Collagen Type IV (CLIA)	\$ 23.173	\$ 23.173	\$ 23.173
PCT Procalcitonin (CLIA)	\$ 63.354	\$ 63.354	\$ 63.354
IL-6 Interleukin-6 (CLIA)	\$ 43.413	\$ 43.413	\$ 43.413
sCD14-ST sCD14-ST (CLIA)	\$ 75.992	\$ 75.992	\$ 75.992
ALD Aldosterone (CLIA)	\$ 42.941	\$ 42.941	\$ 42.941
Renin Renin (CLIA)	\$ 25.841	\$ 25.841	\$ 25.841
RV IgM Rubella Virus IgM (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
RV IgG Rubella Virus IgG (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
TOXO IgM Toxoplasma gondii IgM (CLIA)	\$ 17.101	\$ 17.101	\$ 17.101
TOXO IgG Toxoplasma gondii IgG (CLIA)	\$ 17.101	\$ 17.101	\$ 17.101
CMV IgM Cytomegalovirus IgM (CLIA)	\$ 20.896	\$ 20.896	\$ 20.896
CMV IgG Cytomegalovirus IgG (CLIA)	\$ 20.896	\$ 20.896	\$ 20.896
HSV-1 IgG Herpes Simplex Virus-1 IgG (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
HSV-2 IgG Herpes Simplex Virus-2 IgG (CLIA)	\$ 18.998	\$ 18.998	\$ 18.998
HSV-1+2 IgM Herpes Simplex Virus 1+2 IgM (CLIA)	\$ 19.953	\$ 19.953	\$ 19.953

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 25 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
HSV-1+2 IgG Herpes Simplex Virus 1+2 IgG (CLIA)	\$ 19.953	\$ 19.953	\$ 19.953
TOXO IgG Avi Toxoplasma gondii IgG Avidity (CLIA)	\$ 56.994	\$ 56.994	\$ 56.994
CMV IgG Avi Cytomegalovirus IgG Avidity (CLIA)	\$ 68.402	\$ 68.402	\$ 68.402

CONTROLES Y CALIBRADORES

Los precios de los controles y calibradores son valor Kit, y dependen de la organización de cada laboratorio.

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
Liquichek™ Cardiac Markers Plus Control LT Level 1	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033
Liquichek™ Cardiac Markers Plus Control LT Level 2	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033
Liquichek™ Cardiac Markers Plus Control LT Level 3	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033	\$ 1.539.033
Lyphocheck™ Tumor Marker Plus Control Level 1	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477
Lyphocheck™ Tumor Marker Plus Control Level 2	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477
Lyphocheck™ Tumor Marker Plus Control Level 3	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477	\$ 2.756.477
"Lyphocheck Immunoassay Plus Control" Trilevel	\$ 1.998.446	\$ 1.998.446	\$ 1.998.446

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15, 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 26	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION.	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
"Lyphocheck Quantitative Urine control L1	\$ 1.414.080	\$ 1.414.080	\$ 1.414.080
"Lyphocheck Quantitative Urine control L2	\$ 1.414.080	\$ 1.414.080	\$ 1.414.080
"Liquichek Urine Chemistry Control" Level 1	\$ 1.837.651	\$ 1.837.651	\$ 1.837.651
"Liquichek Urine Chemistry Control" Level 2	\$ 1.837.651	\$ 1.837.651	\$ 1.837.651
"Lyphocheck Immunology Plus control	\$ 3.016.800	\$ 3.016.800	\$ 3.016.800
Liquichek Urinalysis Control	\$ 1.157.760	\$ 1.157.760	\$ 1.157.760
"Lyphocheck Coagulation Control" Level 1	\$ 826.943	\$ 826.943	\$ 826.943
"Lyphocheck Coagulation Control" Level 2	\$ 826.943	\$ 826.943	\$ 826.943
"Lyphocheck Assayed Chemistry Control" Level 1	\$ 1.378.238	\$ 1.378.238	\$ 1.378.238
"Lyphocheck Assayed Chemistry Control" Level 2	\$ 1.378.238	\$ 1.378.238	\$ 1.378.238
Free T3 Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Free T4 Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Total T3 Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853397 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 27 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
Total T4 Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
TSH Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Thyroglobulin Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Anti-Tg Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Anti-TPO Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
rT3 Calibrators	\$ 218.400	\$ 218.400	\$ 218.400
TRAb Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
CA125 Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
CA19-9 Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
Total PSA Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
Free PSA Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
CEA Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
AFP Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

28  HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
Ferritin Calibrators	\$ 594.400	\$ 594.400	\$ 594.400
CA15-3 Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
CA72-4 Calibrators	\$ 594.400	\$ 594.400	\$ 594.400
CYFRA21-1 Calibrators	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600
NSE Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
PG I Calibrators	\$ 218.400	\$ 218.400	\$ 218.400
PG II Calibrators	\$ 218.400	\$ 218.400	\$ 218.400
CA 50 Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
CA 242 Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
HE-4 Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
SCC Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
ProGRP Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
Gastrin-17 Calibrators	\$ 449.600	\$ 449.600	\$ 449.600

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 29 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION*	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
PIVKA-II Calibrators	\$ 634.400	\$ 634.400	\$ 634.400
Total β HCG Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
LH Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
FSH Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Prolactin Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Estriol Calibrators	\$ 792.800	\$ 792.800	\$ 792.800
Progesterone Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Testosterone Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Estradiol Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Insulin Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
C-peptide Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
DHEA-S Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800
Cortisol Calibrators	\$ 528.800	\$ 528.800	\$ 528.800

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15-16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 30 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
ACTH Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
Troponin I Calibrators	\$ 792.800	\$ 792.800	\$ 792.800
MYO Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
CK-MB Calibrators	\$ 660.800	\$ 660.800	\$ 660.800
BNP Calibrators	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600
hs-cTnI Calibrators	\$ 924.800	\$ 924.800	\$ 924.800
NT-proBNP Calibrators	\$ 700.800	\$ 700.800	\$ 700.800
PTH Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
Calcitonin Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
25-OH-Vitamin D Total Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
Ferritin Calibrators	\$ 594.400	\$ 594.400	\$ 594.400
Vitamin B12 Calibrators	\$ 264.000	\$ 264.000	\$ 264.000
Folate Calibrators	\$ 330.400	\$ 330.400	\$ 330.400

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

31  HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización-2	Promedio
HBsAg Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBs Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
HBeAg Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBe Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBc Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HCV Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-TP Calibrators	\$ 224.800	\$ 224.800	\$ 224.800
HIV Calibrators	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600
HBsAg Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBs Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
HBeAg Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBe Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
Anti-HBc Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17. Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFITOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 32 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCION	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
HIV Calibrators	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600
Anti-HCV Calibrators	\$ 396.800	\$ 396.800	\$ 396.800
PCT Calibrators	\$ 218.400	\$ 218.400	\$ 218.400
IL-6 Calibrators	\$ 740.000	\$ 740.000	\$ 740.000
sCD14-ST Calibrators	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600	\$ 1.057.600
ALD Calibrators	\$ 304.000	\$ 304.000	\$ 304.000
Renin Calibrators	\$ 594.400	\$ 594.400	\$ 594.400

- Estos controles/calibradores cubren los analitos CLIA listados en la tabla anterior.
- Para justificar precio por prueba, recuerda que el costo del control/calibrador se prorroga sobre la frecuencia obligatoria (inicio de corrida, cambio de lote, cada X pacientes, etc.) y la estadística anual de consumo y frecuencia de uso.
- Dejar explícito que la oferta CLIA incluye instalación, interfase LIS/HIS, mantenimientos, repuestos, controles y calibradores conforme a los requerimientos del fabricante.

ELISA – Cotizante 1 y 2

La cotización 1 y 2 ofrece inmunoensayo por ELISA, en este cuadro se relaciona el valor del kit. La cotización 1 y 2 no incluye controles ni calibradores rutinarios. No se puede promediar con el cotizante 3 porque no ofrece esta tecnología.

Se debe tener en cuenta la rotación de las pruebas en el laboratorio para la rentabilidad del laboratorio.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

33  HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 192	\$ 2.120.602	\$ 2.120.602	\$ 2.120.602
TSH NEONATAL ELISA ZENTECH 576	\$ 6.361.680	\$ 6.361.680	\$ 6.361.680
ALFAFETOPROTEINA	\$ 1.679.600	\$ 1.679.600	\$ 1.679.600
CA19-9	\$ 2.961.400	\$ 2.961.400	\$ 2.961.400
Rubeola IgG, Anticuerpos	\$ 1.215.500	\$ 1.215.500	\$ 1.215.500
Rubeola IgM	\$ 2.006.492	\$ 2.006.492	\$ 2.006.492
PSA	\$ 1.326.000	\$ 1.326.000	\$ 1.326.000
T4L	\$ 1.381.900	\$ 1.381.900	\$ 1.381.900
T3L	\$ 1.370.200	\$ 1.370.200	\$ 1.370.200
LH	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400
PROLACTINA	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400
FSH	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400	\$ 1.492.400
Toxoplasma IgG	\$ 1.105.000	\$ 1.105.000	\$ 1.105.000
Toxoplasma IgM	\$ 1.683.500	\$ 1.683.500	\$ 1.683.500
Hormona Estimulante Del Tiroides (TSH)	\$ 1.215.500	\$ 1.215.500	\$ 1.215.500
PSA LIBRE	\$ 2.067.000	\$ 2.067.000	\$ 2.067.000
CEA	\$ 1.657.500	\$ 1.657.500	\$ 1.657.500
CA125	\$ 1.989.000	\$ 1.989.000	\$ 1.989.000
citomegalovirus IgM	\$ 1.259.700	\$ 1.259.700	\$ 1.259.700
citomegalovirus IgG	\$ 1.548.300	\$ 1.548.300	\$ 1.548.300
CELQUEST CHAGAS NATIVO	\$ 691.600	\$ 691.600	\$ 691.600
SARAMPION ANTICUERPOS IgG	\$ 1.141.140	\$ 1.141.140	\$ 1.141.140
SARAMPION ANTICUERPOS IgM	\$ 1.549.080	\$ 1.549.080	\$ 1.549.080

Consumibles ELISA

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 34 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
PUNTAS DESECHABLES DE 300µl PARA ELISYS DÚO & QUATTRO Human	\$ 1.780.240	\$ 1.780.240	\$ 1.780.240
PUNTAS DESECHABLES DE 1100 µl PARA ELISYS DÚO & QUATTRO Human	\$ 2.184.840	\$ 2.184.840	\$ 2.184.840

TSH NEONATAL: REACTIVO DE TSH PARA EQUIPO ELYSIS UNO PROPIO DE LA E.S.E

Cotizante 3

DESCRIPCION	PRECIO PRUEBA	VALOR KIT ANTES DE IVA	IVA
3425-300B NTSH AGCUBIND ELISA KIT - 192 WELLS	\$ 14.157	\$ 2.718.182	0%

POCT / FIA – (Genteln 1160- ICHROMA III)

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 y 2 presentan precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 3 si los contempla, se realiza el análisis y se consigna que los oferentes 1 y 2 si contabilizar consumibles en el precio prueba ofertado su valor sumado es más bajo que el del oferente 3.

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
IL-6 Fast Test Kit	\$ 20.748	\$ 20.748		\$ 20.748
Cardiac Troponin I Fast Test Kit	\$ 15.440	\$ 15.440	\$ 20.364	\$ 17.081
NT-proBNP Fast Test Kit	\$ 30.870	\$ 30.870	\$ 41.236	\$ 34.325
hs-CRP+CRP Fast Test Kit	\$ 14.364	\$ 14.364		\$ 14.364
CK-MB/cTnl/Myo Fast Test Kit	\$ 31.752	\$ 31.752		\$ 31.752
D-Dimer Fast Test Kit	\$ 16.338	\$ 16.338	\$ 22.156	\$ 18.277
PCT Fast Test Kit	\$ 28.224	\$ 28.224		\$ 28.224

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 35 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
cysc Fast Test Kit	\$ 16.758	\$ 16.758		\$ 16.758
mAlb Fast Test Kit	\$ 12.810	\$ 12.810		\$ 12.810
NGAL Fast Test Kit	\$ 30.870	\$ 30.870		\$ 30.870
P2-MG Fast Test Kit	\$ 16.758	\$ 16.758		\$ 16.758
HCG+β Fast Test Kit	\$ 11.046	\$ 11.046	\$ 18.490	\$ 13.527
HbA1c-Fast Test Kit	\$ 11.928	\$ 11.928		\$ 11.928
CK-MB Fast Test Kit	\$ 16.338	\$ 16.338	\$ 19.782	\$ 17.486
T3 Fast Test Kit	\$ 11.046	\$ 11.046		\$ 11.046
T4 Fast Test Kit	\$ 11.046	\$ 11.046		\$ 11.046
FT4 (CAJA X 25 CARTUCHOS)	\$ -	\$ -	\$ 20.364	\$ 20.364
TSH Fast Test Kit	\$ 11.046	\$ 11.046	\$ 18.490	\$ 13.527
25-OH-VD Fast Test Kit Kit	\$ 22.050	\$ 22.050		\$ 22.050
AFP Fast Test Kit	\$ 14.112	\$ 14.112		\$ 14.112
CEA Fast Test Kit	\$ 20.496	\$ 20.496		\$ 20.496
tPSA Fast Test kit	\$ 19.866	\$ 19.866		\$ 19.866
LH Fast Test Kit	\$ 14.994	\$ 14.994		\$ 14.994
FSH Fast Test Kit	\$ 14.994	\$ 14.994		\$ 14.994
PRL Fast Test Kit	\$ 14.994	\$ 14.994		\$ 14.994
AMH Fast Test Kit	\$ 22.932	\$ 22.932		\$ 22.932
Total IgE Fast Test Kit	\$ 18.522	\$ 18.522		\$ 18.522
Ferritin Fast Test Kit	\$ 17.640	\$ 17.640		\$ 17.640
BNP (CAJA X 25 CARTUCHOS)	\$ -	\$ -	\$ 41.236	\$ 41.236
CARDIAC TRIPLE (CKMB, MIOGLOBINA Y TROPONINA I) (CAJA X 25 CARTUCHOS)	\$ -	\$ -	\$ 52.727	\$ 52.727

CONTROLES DE REACTIVOS

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 36 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
TROPONINA CONTROL NORMAL	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
TROPONINA CONTROL PATOLOGICO	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
DIMERO D - CONTROL NORMAL	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
DIMERO D - CONTROL PATOLOGICO	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
HB GLICOSILADA NORMAL	\$ 103.000	\$ 103.000		\$ 103.000
HB GLICOSILADA PATOLOGICO	\$ 103.000	\$ 103.000		\$ 103.000
BETA HCG NORMAL	\$ 65.000	\$ 65.000		\$ 65.000
BETA HCG PATOLOGICO	\$ 65.000	\$ 65.000		\$ 65.000
PROBNP NORMAL	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
PROBNP NORMAL	\$ 193.600	\$ 193.600		\$ 193.600
CFPO-212 BODITECH TN-I PLUS CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-95 BODITECH HORMONE CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-375 BODITECH FREE T4 CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-101 BODITECH D-DIMER CONTROL (0.5 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-243 BODITECH CK-MB-CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-244 BODITECH MYOGLOBIN CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-245 BODITECH NT-PROBNP CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636
CFPO-304 BODITECH BNP CONTROL (1 ML/VIAL * 2)			\$ 263.636	\$ 263.636

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15, 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 37 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

UROANÁLISIS: TIRAS DE ORINA

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 y 2 presentan precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 3 sí los contempla, se realiza el análisis y se consigna que los oferentes 1 y 2 si contabilizar consumibles en el precio prueba ofertado su valor sumado es más bajo que el del oferente 3.

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
URINE STRIPS	\$ 825	\$ 825	\$ 1.973	\$ 1.208
CONTROL POSITIVO DE ORINA	\$ 14.625	\$ 14.625	\$ 356.364	\$ 128.538
CONTROL NEGATIVO DE ORINA	\$ 14.625	\$ 14.625	\$ 465.455	\$ 164.902

Se realiza análisis de costeo y rendimiento a los precios propuestos por el oferente 1 y 2 y se dividen por la estadística interna anual para obtener el cálculo del valor prueba total de los consumibles por valor de \$ 24,4

Valor prueba: \$ 825 + \$ 24.4 = \$ 849.4

COAGULACIÓN

REACTIVOS DE CUAGULACIÓN

En este cuadro se relaciona únicamente el valor por prueba, no el valor del kit. La cotización 1 presenta precios por prueba menores porque su propuesta no incluye controles ni calibradores rutinarios; la cotización 2 sí los contempla.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 38 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
PT	\$ 2.018	\$ 2.321		\$ 2.170
APTT	\$ 2.018	\$ 2.321		\$ 2.170
FIBRINOGENO	\$ 5.000	\$ 5.750		\$ 5.375
CONTROL NORMAL	\$ 239			\$ 239
CONTROL ANORMAL	\$ 247			\$ 247
TIEMPO DE TROMBINA	\$ 2.578	\$ 2.965		\$ 2.772
HEMOSTÁTICO ANTITROMBINALÍQUIDO	\$ 27.845	\$ 32.022		\$ 29.934
CLORURO DE CALCIO	\$ 17	\$ 20		\$ 19
WHASHING SOLUTION	\$ 115	\$ 132		\$ 124
CLEANER	\$ 51	\$ 59		\$ 55
CUVETTE RINGS	\$ 959	\$ 1.103		\$ 1.031
COAGULATION CONTROL BILEVEL (2 NIVELES X 12 VIALES X 1 ML)			\$ 1.603.636	\$ 1.603.636
10445706 INNOVIN 10 X10 ML			\$ 6.168	\$ 6.168
10445714 ACTIN FSL - HEMO - RGT- 10 X 10 ML			\$ 6.163	\$ 6.163

PRUEBAS ADICIONALES

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	PROMEDIO
HCG PRUEBA DE EMBARAZO 10UI/L	\$ 62.100	\$ 62.100	\$ 62.100
BIOLINE DENGUE DUO	\$ 1.247.000	\$ 1.247.000	\$ 1.247.000

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 39 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	PROMEDI O
BIOLINE DENGUE IGG/IGM	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 550.000
PANBIO DENGUE EARLY RAPID	\$ 1.067.000	\$ 1.067.000	\$ 1.067.000
BIOLINE HCV	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 350.000
BIOLINE SYPHILIS 3,0	\$ 208.800	\$ 208.800	\$ 208.800
DETERMINE EARLY DETECT	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000
PRUEBA RÁPIDA SIFILIS CASETE (WB/S/P)	\$ 139.500	\$ 139.500	\$ 139.500
PRUEBA RAPIDA HBSAG	\$ 113.400	\$ 113.400	\$ 113.400
DENGUE IGM/IGG/NSI	\$ 936.000	\$ 936.000	\$ 936.000
HIV 4 GENERACION	\$ 324.000	\$ 324.000	\$ 324.000
PRUEBA RAPIDA DE HIV 3-G	\$ 184.000	\$ 184.000	\$ 184.000
COV19 Ag ALLTEST	\$ 405.000	\$ 405.000	\$ 405.000
HCG 25 MUI/ML	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ 90.000
SANGRE OCULTA FOB	\$ 170.000	\$ 170.000	\$ 170.000

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 40	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	PROMEDI O
MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL UNIDAD 1,5 ML- UNIDAD	\$ 6.300	\$ 6.300	\$ 6.300
SUGAR TEST COLORANTE INDICADOR AZUCARES REDUCTORES CAJA X 100 UND	\$ 468.000	\$ 468.000	\$ 468.000
ROLLO DE PH (1-14)	\$ 119.700	\$ 119.700	\$ 119.700
VIALES CON TAPA DE 1,8 ML BOLSA X 500 UND	\$ 243.000	\$ 243.000	\$ 243.000
Candida albicans ATCC 10231 - MARCA MICROBIOLOGIST KWIK-STIK™ paquetes de 2 Cada KWIK-STIK contiene un pellet de microorganismos liofilizados cualitativos, una ampolla de líquido hidratante y un hisopo de inoculación.	\$ 676.000	\$ 676.000	\$ 676.000
PERLAS PARA CRIOPRESERVACION-VIAL X25 PERLAS - CRIOVIAL CON PERLAS PARA PRESERVACION DE MICROORGANISMOS	\$ 36.700	\$ 36.700	\$ 36.700
CRIOVIALES AUTOSOSTENIBLE DE 2ML BOLSA X 1,000	\$ 185.000	\$ 185.000	\$ 185.000
HISOPO NASOFARINGE SAMPLING SWAB (SUZHOU SHENG TIAN)	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 2.200
PROGRAMA BASICO Bioquímica, Microbiología, Parasitología, Hematología, Uroanálisis, ASO, BHCG, Chagas, HBSAG, HIV, Sífilis, VDRL, Espectrofotometría básica y Reticulocitos	\$ 18.600.00 0	\$ 18.600.00 0	\$ 18.600.000

ISTAT-300

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 41	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	PROMEDIO
ROLLO PAPEL TERMICO 57 X 30 MM	\$ 44.768	\$ 44.768	\$ 44.768
APOC CHEM 8 X 25 DET ELECTROLITOS +GLU+BUN+CREA+HTO+HB+TCO2	\$ 556.330	\$ 556.330	\$ 556.330
CART CG4 + CARY X 25 TEST GASES ARTERIALES + LACTATO	\$ 476.593	\$ 476.593	\$ 476.593
CONTROL TRINIVEL 2	\$ 275.808	\$ 275.808	\$ 275.808
CONTROL TRINIVEL 3	\$ 275.808	\$ 275.808	\$ 275.808

SISTEMA DE OSMOSIS

DESCRIPCIÓN	cotización 1	cotización 2	cotización 3	PROMEDIO
RECARGA CARTUCHO DE RESINA HUMAPURE	\$ 714.000	\$ 714.000		\$ 714.000
Equipo de Osmosis - HYDROPLUS DI-LITE			Bonificado	

BIOLOGIA MOLECULAR- FILMARRAY

PRODUCTO	cotización 1	cotización 2	PROMEDIO
BIOFIRE RP2,1 PANEL	\$ 27.240.985	\$ 27.240.985	\$ 27.240.985
FILMARRAY G1 PANEL	\$ 24.214.208	\$ 24.214.208	\$ 24.214.208
FILMARRAY ME PANEL	\$ 30.267.759	\$ 30.267.759	\$ 30.267.759
BIOFIRE JOINT CONECTION PANEL	\$ 33.587.325	\$ 33.587.325	\$ 33.587.325
FILMARRAY PNEUMO PANEL	\$ 37.834.700	\$ 37.834.700	\$ 37.834.700
BIOFIRE BCID2 PANEL	\$ 26.484.291	\$ 26.484.291	\$ 26.484.291

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 42 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

El Contratista se obliga para con el **HOSPITAL** a:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- Demstrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Obrar con suma responsabilidad y diligencia en la prestación del servicio aquí contratado.
- Entregar en calidad de comodato todos los analizadores descritos en los cuadros descritos en las especificaciones técnicas con todos sus componentes para el buen funcionamiento de los equipos estabilizadores y demás elementos requeridos, los cuales serán ubicados acuerdo a la especificación en el mismo cuadro.
- Entregar todos los elementos necesarios para operación de los analizadores en los diferentes laboratorios del a red.
- Entregar el Software descritos para el reporte de los resultados de las pruebas y su migración a historia clínica electrónica.
- Garantizar, a través del sistema de información de laboratorio y de la

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 43 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

plataforma tecnológica que se implemente, que los pacientes y demás grupos de interés puedan consultar y descargar los resultados de laboratorio, cumpliendo con los parámetros y normas establecidos por el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. en materia de seguridad, confidencialidad y protección de datos.

6. Todos los analizadores, elementos que lo componen, equipos de apoyo y demás elementos necesarios, deben ser entregados en perfecto estado, instalados puestos en funcionamiento.
7. Entregar cronograma de mantenimientos preventivos de cada analizador para el año del presente contrato.
8. Velar por el correcto funcionamiento de todos los elementos y equipos entregados
9. Capacitar y entrenar al personal del laboratorio, en el correcto manejo de los analizadores.
10. Entregar con cada uno de los equipos copia del registro de importación de la DIAN, Manuales de los equipos y registros sanitarios, el formato de hoja de vida diligenciado, la programación de los mantenimientos preventivos, el listado de equipos en comodato y la guía rápida de manejo, limpieza y desinfección (plastificada), especificando el procedimiento de uso, cuidados recomendaciones para la operación del equipo y el protocolo para la limpieza y desinfección.
11. Garantizar el correcto funcionamiento de los analizadores y todos los elementos que lo componen: comprometiéndose a dar respuesta a los mantenimientos correctivos en un tiempo no mayor a 24 horas, luego del anuncio del daño. Si pasado este tiempo el analizador no ha sido reparado, debe contarse con el acompañamiento de personal idóneo para ello, principalmente cuando el daño se presente en los analizadores del laboratorio de Referencia, donde se procesa la mayor cantidad de pruebas.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857416 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 44 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

12. Responder por el mantenimiento preventivo y correctivo de los analizadores, al igual que del suministro de repuestos. Dichos mantenimientos no pueden representar ningún costo para el hospital san Vicente E.S.E. Empleará el mayor cuidado, en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil).
13. El mantenimiento preventivo y correctivo será realizado en el lugar en el que se encuentre ubicado el equipo y en caso de ser necesario realizar el retiro de alguno de estos, el proveedor será el responsable del retiro y la custodia del equipo, previa autorización del supervisor del contrato de comodato.
14. Los analizadores deben ser totalmente automatizados con tecnología de punta, trabajar con tubo primario, combinar pruebas de rutina con pruebas urgentes, priorizando las urgencias; de fácil manejo y con capacidad de acuerdo con las necesidades y complejidad de cada laboratorio. Acceso continuo de muestras.
15. Los reactivos deben estar listos para el uso, sin preparaciones previas. La presentación de los estuches debe ser por prueba.
16. Mantener el sistema de información, que permite unificar las bases de datos de todos los laboratorios, con interfaz de analizadores, e historia clínica electrónica. Además, dicho sistema de información debe permitir conectar los analizadores de otras casas comerciales, sin generarles sobre costos.
17. Suministrar, sin costo para el Hospital, los rollos y etiquetas de código de barras compatibles con las impresoras del laboratorio, para la identificación del usuario y de las muestras desde la toma y durante todo el flujo preanalítico.
18. Los analizadores deben permitir la administración de los controles de calidad, mediante el almacenamiento y grafica de datos y comparación inter laboratorios nacional e internacionalmente, que trabajen con la misma tecnología.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097)-8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFAX 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 45 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

19. Incrementar los precios de los reactivos para la realización de las pruebas de química, hematología y Uroanálisis durante el plazo del contrato, solamente en el IPC correspondiente a cada vigencia autorizado por el Gobierno Nacional.
20. Proveer sin costo adicional para el hospital San Vicente de Arauca E.S.E, los calibradores, controles y todos los demás consumibles requeridos para la realización de las pruebas. Se contrata valor prueba completa.
21. Garantizar prueba efectiva (sin desperdicio por purgas, lavados, encendidos, reenbase) tanto en hematología como en las pruebas de química.
22. Asumir los reparaciones y repeticiones por falla o daño en los equipos.
23. Garantizar en los analizadores la guía rápida de manejo (plastificada), especificando el procedimiento de uso, cuidados y recomendaciones para la operación del equipo (cambios de accesorios, limpiezas, verificaciones, etc.).
24. Prestar asesoría, asistencia técnica y capacitación al personal de laboratorio en el manejo de los analizadores y sistema de información, durante la vigencia del contrato de comodato.
25. Retirar por su cuenta los equipos una vez terminados el plazo del contrato y se hayan agotado las existencias del reactivo, previa notificación por parte de hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
26. El COMODANTE se compromete al aseguramiento de los bienes entregados en comodato a través de póliza expedida por una compañía de Seguros, que debe estar vigente durante el plazo de ejecución del presente contrato.
27. La empresa concesionaria en conjunto con la Dirección de Sistemas de Información de hospital San Vicente de Arauca E.S.E. se encargarán de la puesta en marcha, interfaces y todo lo concerniente al sistema de información.
28. Mantener actualizada las hojas de vida del personal que ejecuta actividades relacionadas con las obligaciones del contrato durante su vigencia.
29. Contar con personal idóneo y certificado para mantenimiento, capacitación y soporte. El personal que ejecute mantenimientos preventivos y correctivos

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 46 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

deberá acreditar certificación del fabricante/representante, formación técnica/profesional pertinente (p. ej., biomédica), y cumplir la normativa de bioseguridad vigente.

30. Las demás obligaciones propias de los comodatarios de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

31. Los precios de los reactivos, insumos además de los calibradores y controles empiezan a regir desde el momento en que se perfeccione el comodato. Queda claro que queda perfeccionado en el momento que ambas partes reciben a satisfacción, lo acordado y quedará suscrito mediante acta.

32. Mientras tanto, se contratará el valor de los reactivos, al precio presentado en la propuesta sin comodato.

2.5 OBLIGACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E (CONTRATANTE)

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma y plazos estipulados.
- Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
- Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.
- Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Verificar que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.

2.6 DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 47 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR		FECHA: 05/06/2014

1. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
2. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
3. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
6. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

2.7 CONDICIONES PREVIAS PARA CONTRATAR.

Para el presente proceso de contratación, el(los) proponente(s) deberá(n) cumplir previamente los requisitos señalados en los presentes términos de la invitación, además de no estar inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con el estado, de acuerdo con lo establecido el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el acuerdo 009 del 2023 mediante el cual se expide el estatuto de contratación de la E.S.E., lo cual se afirmará bajo juramento, que se entenderá prestado con la presentación de la oferta.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 48 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

2.8 PLAZO DE EJECUCION

El contrato tendrá un plazo **DOCE (12) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos, perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

2.9 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

COMODATO O PRESTAMO DE USO GRATUITO

2.10 LUGAR DE EJECUCION

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

2.11 PRESUPUESTO OFICIAL

Por tratarse de un contrato de comodato no existe retribución alguna entre los extremos contractuales.

2.12 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

Por tratarse de un contrato de comodato no existen disponibilidades presupuestales que respalden el compromiso contractual.

2.13 FORMA DE PAGO

Por la naturaleza del contrato, no existe forma de pago ni tampoco retribución alguna frente al contrato de comodato.

2.14 OBSERVACIONES.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 49 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Dentro del término de la publicación en la página Web de la E.S.E, cualquier persona podrá formular observaciones, las cuales serán presentadas mediante en el correo electrónico juridica@hospitalsanvicente.gov.co, La aceptación o rechazo de las mismas se hará de manera motivada, para lo cual la entidad podrá agrupar aquellas de naturaleza común.

Se aclara que las observaciones deben ser presentadas directamente en el correo electrónico juridica@hospitalsanvicente.gov.co, por la inmediatez que debe haber de la respuesta (de acuerdo al cronograma). En consecuencia, las observaciones que sean presentadas de forma extemporánea, serán tramitadas como derecho de petición, mas no como observaciones a los términos de la invitación del presente proceso contractual.

No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otra dependencia de la entidad o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación.

2.15 REPRODUCCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN NO TENDRÁN VALOR ALGUNO. El proponente interesado en presentar propuesta podrá obtenerlos haciendo su reproducción de la página WEB de la E.S.E.

2.16 APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al proceso de selección se le dará apertura con la publicación de estudios y documentos previos con los términos de la Invitación, en la fecha señalada en el cronograma de actividades y se recibirán las propuestas en la Oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., calle 15 No. 16-17, esquina y/o al correo electrónico

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 50 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

juridica@hospitalsanvicente.gov.co, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.

2.17 INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los términos de la invitación y todos los documentos del proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de los presentes términos, al ordenamiento jurídico privado y al manual de contratación de la ESE y demás normas complementarias.

Todos los documentos se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en estos términos de la invitación, serán de su exclusiva responsabilidad.

En consecuencia, la Entidad no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso tendrán valor interpretativo y vinculante.

2.18 CIERRE DEL PROCESO.

El cierre del proceso se realizará el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en la Oficina Jurídica del Hospital San Vicente de Arauca. Por fuera de este horario no se recibirán propuestas. De dicha diligencia se levantará un acta suscrita por quienes en ella

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 51 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

intervengan en la cual se estipule como mínimo el nombre del o de los proponentes y el valor ofertado de conformidad el cronograma de la presente invitación. Las propuestas presentadas en forma extemporánea no serán tenidas en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

2.19 LEGISLACIÓN APLICABLE.

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el **DERECHO PRIVADO**, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución No. 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten sus estatutos de contratación que rigen su actividad contractual. En observancia de los parámetros anteriores, la junta directiva del Hospital San Vicente de Arauca ESE expidió el manual de contratación de la entidad acuerdo No. 009 del 2023, el cual señala en el artículo **39.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA** como la modalidad de selección de contratistas en la cual se invita a presentar propuesta a un número indeterminado de personas.

2.20 ACLARACIONES ADICIONALES.

Los proponentes deberán examinar el contenido de los términos de la invitación e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 52 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE.

El plazo para estas aclaraciones adicionales se encuentra consignado en el cronograma considerándose estas como observaciones y se les dará el curso como se señaló anteriormente.

Si las aclaraciones, correcciones o adiciones, dan lugar a la modificación de los términos de la invitación, serán consignadas en adendas, que formarán parte integral del mismo.

2.19 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS

Todos los anexos que los términos de la invitación exigen deben estar completamente diligenciados en original.

La información requerida que deba estar consignada en los formatos o formularios entregados con el presente documento deberá presentarse en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta anexar otra información adicional a la solicitada por el Hospital en los formularios establecidos, podrá anexarla haciendo referencia al formulario que complementa.

2.20 VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Las condiciones ofrecidas en la propuesta deberán mantenerse vigentes desde la entrega de la propuesta hasta la ejecución del contrato y su liquidación.

2.21 OFERTA BÁSICA, PARCIAL O ALTERNATIVA.

Para el presente proceso solamente se recibirá la presentación de una (1) oferta por proponente. No se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas ni por ítem o grupo de ítems. Ningún oferente podrá presentar de manera directa, indirecta, por interpuesta persona o como integrante de un proponente plural, más de una oferta, so pena de rechazo de todas las propuestas involucradas en la situación.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 53 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

2.22 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de Selección, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez igual al de la vigencia de la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta, esto es, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

2.23 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Dentro del plazo fijado en el cronograma de actividades, el **COMITÉ EVALUADOR** adelantará la evaluación de las propuestas recibidas. La E.S.E se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones, en cualquier momento y hasta la adjudicación, sobre las ofertas presentadas.

2.24 TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN:

Los informes de evaluación permanecerán en traslado en la Oficina Jurídica y será publicado en la página web de la entidad hospitalaria por el término señalado en el cronograma de actividades, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

2.24 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

EL HOSPITAL dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes al informe de evaluación, mediante escrito que se publicará en la página Web de la E.S.E, en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

2.25 CAUSALES DE RECHAZO.

El HOSPITAL rechazará aquellas propuestas que no se ajusten a las exigencias de estos términos de la invitación, a menos que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en el mismo y en la ley. Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15, 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 54 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

1. Cuando el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones señalados.
2. Cuando Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. en cualquier estado del proceso de selección evidencie, que alguno(s) de los documentos que conforman la propuesta contiene(n) información engañosa.
3. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y/o horas exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
4. Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales y/o técnicas diferentes a las establecidas en el presente proceso.
5. Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
6. Cuando el proponente o uno de los integrantes del proponente plural se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.
7. Cuando no se presente la propuesta económica, o ésta sea modificada conforme al formato establecido por la entidad para los efectos, o no se encuentre debidamente firmada en original por el representante legal del proponente.
8. Cuando en la propuesta económica impresa, se presente algún valor en moneda extranjera.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 55 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

9. Cuando la propuesta no cumpla, con cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes exigidos para participar en el presente proceso Cuando la Propuesta Económica exceda el valor del presupuesto oficial, o los valores unitarios de los ítems excedan el precio de referencia de la ESE o se modifique el formato de oferta económica.
10. Cuando la propuesta fuere presentada a nombre de persona jurídica, natural, o proponente plural diferente al proponente habilitado para presentar propuesta.
11. Las propuestas que contengan tachaduras o enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma de quien expide el documento.
12. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona, para la misma convocatoria.
13. Cuando el proponente dentro del plazo otorgado para subsanar acredite circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.
14. Cuando se modifiquen, alteren u omitan especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación en la propuesta económica presentada.
15. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un requisito mínimo.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15' 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 56 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

16. Cuando exista indicios de prácticas colusorias tales como coincidencias en redacción, en errores ortográficos, diligenciamiento de formatos, errores aritméticos o de transcripción sin que estos puedan considerarse los únicos.
17. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
18. Que el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para comprometer a la sociedad y no subsane en el término concedido.
19. No corresponder el objeto y actividades de las personas jurídicas con el objeto del presente proceso.
20. No cumplir las personas jurídicas con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
21. No presentar o no contar con la garantía de seriedad de la Oferta junto con la propuesta o que la misma no se ajuste a las condiciones requeridas.
22. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla lo especificado, o no incluya algún documento que, de acuerdo a los términos de la invitación se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanarlo.
23. Las demás previstas en el presente escrito y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.
24. Cuando la propuesta supere el valor promedio por ítem fijado por la entidad.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17, Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 57 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

25. Cuando se evidencien precios artificialmente bajos, se considerará así la propuesta económica que sea $\leq$ al 80% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

2.26 DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

Para el presente Proceso se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: Aspectos Jurídicos: al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. Aspectos Técnicos y de experiencia: Subdirección científica y/o quien haga sus veces y/o se designe para tal fin. Aspectos Económicos y Financieros: A la Subdirección científica y/o los que designe en su momento.

CAPITULO III

3. REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION

En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que gocen de capacidad jurídica de conformidad con el ordenamiento legal, así como formas asociativas de las anteriores personas que no constituyan un ente jurídico independiente, así mismo sindicatos o asociaciones de trabajadores, sindicales del sector cuando aplique de conformidad con el objeto a contratar, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que, cumpliendo con los requisitos de estos términos de la invitación, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, especialmente las establecidas en la Constitución Política y las que trata el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el acuerdo Nro.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (077) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 58 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

009 del 2023 mediante el cual la junta directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E. expidió su propio estatuto de contratación.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

Igualmente, la ESE autoriza a todas las entidades que tengan interés de participar en el presente proceso de selección, a visitar las instalaciones de la ESE y establecer entrevistas informativas con el talento humano de planta de la institución a fin de conocer el funcionamiento, las condiciones de trabajo, la ubicación espacial de los servicios y todas aquellas otras circunstancias que sean de su interés y conduzcan a la formulación de una eventual propuesta. Estas visitas serán autorizadas por la oficina asesora jurídica, previa solicitud simple de las mismas y mediante el establecimiento de agendas de trabajo.

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable para el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., el proceso de selección

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 59 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios legales de selección, según lo previsto en el artículo 39.4.1 del Acuerdo Nro. 009 del 2023.

3.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

los proponentes harán la presentación formal de su respectiva oferta mediante escrito, debidamente firmado, que contenga manifestación expresa y clara de su voluntad y libre consentimiento de participar en este proceso de selección, que no se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con la entidad, la cual se entenderá rendida bajo juramento; así mismo, la expresión sobre su conocimiento y aceptación de las condiciones y términos señalados por esta entidad para el presente proceso de selección.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización previstas en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la carta de presentación de la propuesta se allegará fotocopia del documento de identidad de la persona natural o representante legal de la persona jurídica que presenta la oferta.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes del proponente plural requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deben anexar los documentos de acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el contrato, mínimo, por el valor propuesto.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17, Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 60 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

3.1.2. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCION, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines al mismo, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

De conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008, en el documento de constitución de las sociedades por acciones simplificadas, artículo 5º, su objeto social se puede comprender una enunciación clara y completa de las actividades principales o puede expresar que la sociedad realice cualquier actividad comercial o civil lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad por acciones simplificadas podrá realizar cualquier actividad lícita.

En el evento en que el objeto social de una sociedad por acciones simplificadas no especifica las actividades iguales o similares al objeto a contratar, se entenderá que estas se encuentran dentro de las actividades lícitas de la persona jurídica.

Si el oferente es persona natural, acreditará su inscripción en el Registro Mercantil, mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil corresponde al objeto de la presente contratación, o que contemple actividades afines

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 61 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

al mismo, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en la invitación pública y además, deberán tener en cuenta lo siguiente: Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.
2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.
4. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17, Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 62 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

5. Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.1.3 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Para tal efecto se adjuntará la copia del Registro Único Tributario, el proponente deberá aportar el RUT, con corte a 31 de diciembre de 2024, vigente y en firme con una expedición no superior a noventa (90) días calendarios anterior a la fecha límite de recepción de ofertas.

Si se trata de proponente plural cada uno de sus integrantes deberá anexar este requisito.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15. 16-17, Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878, FAX: 8853399 - 8857616, TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 63 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

la información que se encuentre vigente y renovada al momento del acto cierre.

Del certificado del RUP se tomará la información para acreditar la experiencia, la capacidad financiera y organizacional como requisito habilitante de acuerdo al artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y la Circular No. 12 del 05 de mayo de 2014 expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Se entiende por inscrito en el registro único de proponentes, que la calificación y clasificación publicada por la cámara de comercio se encuentre en firme, bien porque no se interpuso recurso o instaurado haya sido resuelto, situación que debe colegirse del certificado de inscripción en el registro único de proponentes o de certificación expedida por la cámara respectiva. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, con la modificación introducida por el artículo 221 del decreto 019 de 2012.

La no inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P.) antes de la fecha límite para la presentación de la propuesta, no será subsanables en ningún caso.

3.1.4. AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexaran los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15, 16-17 Esquina. PBX: (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 64 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Cuando el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexara el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

En el caso de consorcios, cada uno de los representantes legales de sus miembros deberá estar facultado para contratar mínimo por la proporción en relación con la cantidad de sus integrantes frente al presupuesto oficial. Para las uniones temporales los representantes legales deberán estar facultados para contratar mínimo en proporción a su participación en dicha unión frente al valor de la propuesta.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el Hospital solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

3.1.5. IDENTIFICACION TRIBUTARIA - REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicaran su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportara con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 65 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

3.1.6 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, Representante legal de la persona jurídica o representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación vigente.

Así mismo todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

3.1.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifico el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el oferente probara el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Seña e ICBF), así:

- A) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anterior a la fecha cierre del proceso de selección.
- B) Las personas naturales empleadores deberán acreditar a través del pago de los aportes a la Seguridad Social Integral; esto es, la planilla de pago a los aportes para la seguridad social en salud y pensiones únicamente como cotizante independiente, adicionalmente si tienen trabajadores a su servicio deberán

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616. TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 66 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

acreditar, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales de ellos, en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

- c) Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales cada una de sus integrales deberá aportar la certificación aquí exigida.
- d) Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar deberán acreditar a través de los certificados de afiliación a salud y pensión o el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral.

3.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El proponente deberá acreditar el requisito establecido para verificar los antecedentes de carácter fiscal, esto Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, así mismo La entidad consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

3.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El proponente deberá acreditar el requisito establecido para verificar los antecedentes de carácter disciplinarios, esto Para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 1238 de 2008, así mismo el Hospital hará directamente la consulta y verificación sobre los antecedentes disciplinarios penales, contractuales, fiscales de los proponentes o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso.

3.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 67 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

El proponente deberá acreditar el requisito establecido para verificar los antecedentes de carácter judicial, esto De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Hospital realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

3.1.11 VERIFICACION REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente deberá acreditar el requisito establecido para verificar los antecedentes y/o medidas correctivas, esto de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de verificar los antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Hospital realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Evaluador y en caso de que la proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso registre no pago de multas transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, el proponente será rechazado.

3.1.12 DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17, Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 68 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Con el fin de verificar que el proponente, su representante legal y/o apoderado y/o suplentes, y/o sus socios, no presenten inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con la entidad, este deberá presentar con su propuesta diligenciado por la persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado, en ANEXO de la propuesta, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ninguno de los anteriores se encuentran incursos por sí o por interpuesta persona, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

3.1.13 DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL PROPONENTE PLURAL

Además de los documentos requeridos para las personas naturales o jurídicas, los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento de constitución firmado por los integrantes en original, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17, Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 69 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

- b) La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.
- c) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos la invitación pública, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.
- d) El objeto social de todos los integrantes del consorcio o Unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
- e) La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documento(s) que lo acredite(n) como tal.
- f) En caso de resultar adjudicatarios del proceso de la Invitación Pública, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.
- g) Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del Hospital. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- h) Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio o la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas, así como el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15. 16.17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 70 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

- i) Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.
- j) El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de Cámara de Comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
- k) Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1.993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
- l) No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- m) Las Uniones Temporales, deberán registrar las actividades a ejecutar, junto con el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de Consorcio

3.1.14 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO (SGSST) EMITIDA POR LA ARL

El presente requisito tiene por objeto establecer los estándares mínimos del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para las personas que pretendan

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 71 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU-REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

contratar con el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., de conformidad a la resolución 0312 del 2019.

Con el fin de verificar la consulta de los oferentes, (persona natural o jurídica, representante legal de consorcio o unión temporal), se solicita certificado emitido por la ARL, respecto del programa de salud ocupacional para la presente vigencia, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1295 de 1994.

3.1.15 CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES

El proponente deberá acreditar el requisito establecido para verificar los antecedentes correspondientes a los Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Con el fin de verificar la consulta de inhabilidades del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica), el Hospital realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea creado por el Gobierno Nacional para el efecto, así mismo el proponente podrá anexarla con la presentación de la oferta.

3.1.16 CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Si el proponente es una sociedad anónima interesada, para los efectos del artículo 8º, numeral 1º, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de "abierta", deberá aportar una certificación del Revisor Fiscal en la que conste que ésta tiene tal carácter

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15*16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 8857618, TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 72 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

por cuanto reúne los requisitos que establece el artículo 5° del Decreto No. 679 de 1994.

3.2 REQUISITOS TECNICOS

La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato.

Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades, buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

3.2.1. CAPACIDAD OPERATIVA DE LA EMPRESA - ORGANIGRAMA. -

El oferente deberá presentar un organigrama de los cargos de la empresa los cuales deberán comprometerse a mantener como mínimo durante la vigencia del contrato.

Siendo obligatorio tener los siguientes cargos:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El proponente deberá cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), el cual debe estar implementado por lo menos en un 100% de acuerdo con el certificado expedido por la ARL y garantizar que cuenta con una persona responsable del SG-SST al interior de su organización.

- Hoja de vida del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), copia título obtenido que lo faculta para dicha labor.

3.2.2 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16 17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 73 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Los documentos que conforman éste numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

3.2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Los documentos que conforman éste numeral son verificables y como tal se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección.

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP con corte a 31 de diciembre de 2023 – información en firme, expedido por la Cámara de Comercio. En todo caso la entidad constará la veracidad de la información aportada son pena de excluir del proceso la propuesta que presente inconsistencias.

Adicionalmente se requiere que allegue lo siguiente:

- Tarjeta Profesional del contador, o del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija
- Cédula de Ciudadanía del contador, o del Revisor Fiscal cuando la Ley lo exija
- Certificado de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal de la Junta Central de Contadores Públicos, con una vigencia de expedición no mayor a tres meses

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante se deberá anexar los documentos anteriormente mencionados.

Se consideran **HÁBILES** aquellas propuestas que obtengan la calificación **"ADMISIBLE"** en los requisitos habilitantes establecidos en estos términos de la invitación, así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea igual o mayor a 2.5 puntos

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 - Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 74 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Para calcular lo se aplicará la siguiente fórmula: $IL=AC/PC$

Dónde: IL=Índice de Liquidez. AC=Activo Corriente. PC=Pasivo Corriente. El incumplimiento de estos requisitos hace la propuesta NO ADMISIBLE. Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente fórmula:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ Y/O RAZÓN CORRIENTE	=	Activo Corriente ($AC1*\%1 + AC2*\%2 + ACn*\%n$)
		Pasivo Corriente ($PC1*\%1 + PC2*\%2 + PCn*\%n$)

NIVEL ENDEUDAMIENTO: Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: menor o igual a 0.30 puntos.

Para calcular lo, se aplicará la siguiente fórmula: $CE=TP/TA$

Dónde: CE=Coefficiente medio de endeudamiento. TP=Pasivo Total
TA=Activo Total. El incumplimiento de estos requisitos hace la propuesta NO ADMISIBLE.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente fórmula:

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	=	Pasivo Total ($PT1*\%1 + PT2*\%2 + PTn*\%n$)
		Activo Total ($AT1*\%1 + AT2*\%2 + ATn*\%n$)

• CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 75 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Indica la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: mayor o igual 0.5 puntos.

Para calcularlo se aplicará la siguiente fórmula:

$RP = UO / PRT$ Dónde: UO= Utilidad Operacional.

PRT=Patrimonio.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

RENTABILIDAD SOBRE EL	Utilidad Operacional ($UO1 * \%1 + UO2 * \%2 + UOn * \%n$)
PATRIMONIO (ROE)	= Patrimonio ($PRT1 * \%1 + PRT2 * \%2 + PRT n * \%n$)

RENTABILIDAD ACTIVO: Indica la rentabilidad de los activos del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: mayor o igual a 0.3 puntos

Para calcularlo se aplicará la siguiente fórmula:

$RSA = UO / AC$ Dónde: UO= Utilidad Operacional.

TA=Activo Total.

Para el caso de proponentes plurales, se aplicará la siguiente formula:

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA)	Utilidad Operacional ($UO1 * \%1 + UO2 * \%2 + UOn * \%n$)
	= Activo Total ($AT1 * \%1 + AT2 * \%2 + AT n * \%n$)

3.3.1 EXPERIENCIA

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEGITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 76 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Se exigirán máximo (03) contratos terminados a satisfacción, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuyo monto sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. al momento de la terminación de este, cuyo alcance tenga relación **con el objeto del presente proceso**, es decir **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLINICO**. Estos se evaluarán mediante certificaciones de cumplimiento en los contratos presentados y verificados en el RUP.

Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato
- Calificación de la calidad del servicio prestado por el contratista

Para la acreditación y cumplimiento de este requisito se deberán seguir las siguientes reglas:

Los contratos suscritos con **entidades públicas** podrán acreditarse mediante copia del contrato y/o copia del acta de recibo final y/o copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la ENTIDAD contratante, siempre y cuando con la sumatoria de los documentos aportados por el proponente sea posible verificar: el objeto, Entidad Contratante, valor, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación del contrato y fecha del acta de liquidación, y para el caso de figuras de colaboración los integrantes de la estructura plural y los porcentajes de participación en el mismo.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 77 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/08/2014

Si el contrato se suscribió con consorcio o unión temporal se deberá, indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal.

En caso de que la experiencia se pretenda acreditar mediante contratos suscritos bajo alguna forma de asociación (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), el valor a tener en cuenta para efectos de evaluación será el resultante de afectar el valor ejecutado por el porcentaje de participación del integrante en la estructura plural.

NOTA: NO SE TENDRA EN CUENTA LA EXPERIENCIA DIFERENTE A LA SOLICITADA.

3.3.1.1. FORMALIDADES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación.

En caso de que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 78 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

CAPITULO IV

4. METODOLOGIA EN LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

4.1 IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el HOSPITAL, deberán estar escritos en idioma español.

4.2 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente presentará LA PROPUESTA LEGAJADA Y FOLIADA en original. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán estar validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Araucá, Arauca / Colombia

 79 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

La propuesta deberá presentarse en forma escrita, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes términos de la invitación, en los que debe aparecer el nombre, la dirección del proponente, teléfono, el número y objeto de la selección.

4.3 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá acompañarse de cada uno de los documentos que se describen a continuación:

4.3.1 ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO, especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los términos de la invitación.

4.3.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos de la invitación, firmada por el proponente, si es persona natural, o por el representante legal si es persona jurídica o proponente plural. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del proceso de selección.

4.3.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN, estipulados en el Capítulo III de estos términos de la invitación.

4.4 RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se recibirán de manera física en la oficina de correspondencia del Hospital San Vicente de Arauca (E.S.E.) Calle 15 No. 16-17 Esquina y/o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co, dejando constancia escrita de la fecha y hora exacta en que fue presentada; indicando de manera clara y precisa, el nombre o razón

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 80 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

social del proponente y el de la persona que en representación o autorización haya efectuado materialmente el acto de presentación.

No se admiten propuestas enviadas por fax u otro sistema similar salvo que así lo requiera la entidad. Si algún proponente considera necesario adicionar condiciones técnicas aparte de las solicitadas en los términos de la invitación y que normalmente no se editen en castellano, éstas pueden ser presentadas en otro idioma con su respectiva traducción al idioma oficial del proceso. Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisadas, enmiendas, que hagan dudar de las condiciones ofrecidas, con especial claridad, legibilidad y en el orden en que se establece en los presentes términos de la invitación, con el objeto de obtener uniformidad en la información presentada para efectos de la evaluación de las propuestas.

No se aceptarán propuestas dejadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la hora y fecha señaladas para el cierre de la CONVOCATORIA.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.

NOTA: Se recomienda revisar con atención los términos de la invitación para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

4.5 RETIRO DE LA PROPUESTA

Los proponentes podrán solicitar por escrito, EL HOSPITAL, el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre del plazo de la presente CONVOCATORIA, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de Apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle: 15-16-17, Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857618 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 81' HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

4.6 PROPUESTAS PARCIALES

Para el presente proceso de selección **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES.**

4.6 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

Para el presente proceso, los proponentes no pueden presentar propuestas alternativas, considerando la complejidad y las características del objeto a contratar.

4.7 FIRMA DE LA PROPUESTA

Toda propuesta debe estar firmada por el Representante Legal del proponente o por apoderado constituido para tal efecto. Se entenderá firmada la propuesta con la firma de la carta de presentación. Las empresas con domicilio en otras ciudades del país deberán tener un apoderado constituido, para efectos de adelantar todos los trámites legales precontractuales y contractuales tales como la firma del contrato, acta de inicio, acta de liquidación, etc.

4.8 DOCUMENTOS RESERVADOS

Los proponentes deberán indicar en sus propuestas cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública.

4.9 ACLARACIONES O EXPLICACIONES

Recibidas las propuestas, El HOSPITAL podrá solicitar por escrito las aclaraciones y las explicaciones que considere necesarias en relación con las propuestas presentadas. Los proponentes requeridos responderán dentro del plazo solicitado.

CAPITULO V

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 82 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

5. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

5.1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos y documentos señalados en el capítulo IV se llevará a cabo el análisis de cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y económicos. Las propuestas hábiles para adjudicación, serán comparadas objetivamente mediante la asignación de puntajes, de acuerdo con los factores de ponderación previstos en los términos de la invitación. En caso de ser necesario requerir a los proponentes para que aclaren o alleguen documentos, la entidad elevará los correspondientes requerimientos por escrito, en los que indicará el término que otorga para subsanar. Estos requerimientos se harán en igualdad de condiciones para todos los proponentes.

5.2 CRITERIOS PARA LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS

5.2.1 REQUISITOS LEGALES Y FINANCIEROS

En esta etapa se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentos jurídicos, técnicos y financieros requeridos en los términos de la invitación para lo anterior se revisará en primer lugar que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en los presentes términos de la invitación. Luego se hará una verificación del contenido de los documentos básicos que deben anexarse de conformidad con lo establecido en Capítulo IV de los presentes términos de la invitación con el fin de constatar que cumplen con los requisitos de ley y los exigidos en el mismo. Las evaluaciones jurídicas, técnica, de experiencia y financiera determinarán si la propuesta cumple o no con lo requerido en los términos de la invitación. Las propuestas que se ajusten a las exigencias de los términos de la invitación, se calificarán como hábiles y posteriormente se les asignará el puntaje correspondiente.

5.3 VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS

El Hospital comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes; dichas aclaraciones y demás

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 83 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

solicitudes que para efectos de la evaluación realice entidad, deberán ser presentadas por escrito por el proponente dentro del término señalado, dirigidas a la Oficina Asesora Jurídica, de lo contrario, dicha información se entenderá como no presentada.

5.4 REQUISITOS HABILITANTES.

El Hospital realizará la evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas sobre los documentos Presentados, lo que no dará lugar a calificación, pero si, a la determinación sobre si la propuesta es HÁBIL o no, referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley, los Decretos Reglamentarios y los presentes términos de la invitación. Para su calificación deberá contener la siguiente denominación en los aspectos habilitantes.

EVALUACIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN FINANCIERA
EVALUACIÓN EXPERIENCIA
EVALUACIÓN TÉCNICA

HÁBIL
HÁBIL
HÁBIL
HÁBIL

5.5 CIERRE DEL PLAZO DE CONVOCATORIA

Vencido el plazo para presentación de propuestas, se procederá a levantar acta donde se deje constancia del número de participantes, nombre o razón social, representante legal y número de folios y valor de la propuesta económica, acto seguido pasará al comité evaluador para lo de su competencia.

5.6 CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE

La entidad ha fijado los siguientes criterios de evaluación considerando que son apropiados y conducentes de cara a contar con la oferta más beneficiosa para la entidad en términos de **calidad técnica del servicio de laboratorio**, precio y garantía de éxito en la ejecución del contrato. Estos criterios se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato asegurando que se contará con un contratista que reúna las mejores calidades buscando el óptimo cumplimiento del contrato.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616. TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 84 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Las ofertas serán objeto de ponderación, hasta por un puntaje máximo de MIL (1000) PUNTOS, teniendo en cuenta los siguientes factores:

FACTOR TECNICO	400
FACTOR ECONOMICO	300
MEJOR PRECIO	300
TOTAL, PUNTAJE	1000

Criterios de evaluación – Requisitos habilitantes

Antes de la asignación de puntaje, las propuestas serán objeto de verificación de requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
4.6.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
4.6.2. evaluación financiera	Sub: científica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
4.6.3 Aspectos técnicos a. Tecnología equipos de análisis para laboratorio: 200 puntos b. Soporte Técnico: 100 puntos c. Plan de capacitación: 100 puntos Total: 400 puntos		
4.6.4. Aspectos económicos		300
Mejor precio		300
4.6.6 Duración del comodato Total: 300 puntos 1. Hasta 12 meses: 300 2. De 13 a 24 meses: 200 3. Mayor de 25 meses: 100		
TOTAL		1000

ASPECTOS TÉCNICOS – 400 PUNTOS

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 85 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

El factor técnico tendrá una ponderación máxima de CUATROCIENTOS (400) puntos. Para la calificación técnica se tendrá en cuenta el SERVICIO OFRECIDO: la calidad de los equipos, del sistema de información del laboratorio, de los reactivos, controles y consumibles, el soporte técnico y el plan de capacitación, verificando que cumplan las especificaciones técnicas exigidas en estos términos de referencia.

Servicio ofrecido

- **Tecnología equipos de análisis para laboratorio – 200 puntos**

1. Antigüedad y estado de la tecnología (100 puntos).

De acuerdo con la información solicitada por la entidad se tendrán en cuenta 4 áreas de referencia (química, hematología, uroanálisis y especiales), para ello se solicitará la hoja de vida y/o el manifiesto de importación con información de cada equipo ofrecido para estas áreas, se evaluará la ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE LA TECNOLOGÍA así:

- Equipos NUEVOS de fábrica o con hasta SEIS (12) meses de su manifiesto de importación: 25 puntos
- Equipos en uso con más de TRECE (13) meses y hasta VEINTICUATRO (24) meses de su manifiesto de importación: 15 puntos
- Equipos con más de VEINTICINCO (25) meses de uso, repotenciados, o que no acrediten claramente su fecha de fabricación / puesta en marcha: 5 puntos en este criterio, sin perjuicio de que la Entidad pueda considerar que no se ajustan a las condiciones técnicas preferentes.

2. Sistema de información del laboratorio (LIS) y conectividad (50 puntos)

Se evaluará que el proponente incluya dentro del comodato la gestión del LIS y del software asociado a los equipos, así:

Incluye y describe:

- Conectividad de los equipos con el LIS de los equipos que lo permitan. 10 puntos
- Esquema de copias de seguridad y restauración de la información. 10 puntos
- Conectividad con el HIS (dinámica Gerencia) certificada por una entidad. 10 puntos

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFAX 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 86 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

- Sistema que permita la integración con sistema de resultados web y de convenios interadministrativos. 10 puntos
- Certifique que la licencia de uso del software es propia. 10 puntos

3. Calidad analítica (50 puntos)

Se evaluará que el proveedor garantice la calidad de las técnicas analíticas ofrecidas:

Incluye y describe:

- Procedimiento de verificación de técnicas analíticas para todas las pruebas o por metódica ofertadas. 10 puntos
- Entrega de protocolos de función y guías rápidas de todos los equipos ofertados. 10 puntos
- certificación por parte el oferente de la entrega de controles y calibradores bonificados para las áreas de química y Hematología. 10 puntos
- Se solicita hoja de vida de personal con experiencia mínima de 10 años en apoyo científico que tenga maestría en ciencias biológicas. 10 puntos
- Certificado de compromiso de puesta en marcha, capacitaciones y acompañamiento. 10 puntos
- **Soporte Técnico – 100 puntos**

Se evaluará la cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo, tiempos de respuesta, disponibilidad de repuestos y equipos de respaldo:

1. Incluye mantenimientos preventivos programados, correctivos ilimitados, repuestos, soporte remoto, tiempo de respuesta ≤ 24 horas y equipo de contingencia o plan de respaldo: 100 puntos
2. Incluye mantenimiento preventivo y correctivo, pero con tiempo de respuesta mayor a 24 horas o sin equipo de respaldo definido: 70 puntos
3. Cobertura limitada (solo mantenimiento preventivo o correctivos con cobro adicional, sin claridad de tiempos): 40 puntos
4. Sin soporte técnico adecuado documentado: 0 puntos.

• Plan de capacitación – 100 puntos

Se evaluará el plan de formación al personal del laboratorio:

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 8857616, TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 87 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

1. Programa formal de capacitación inicial, refuerzos periódicos, acompañamiento durante la fase de implementación y actualizaciones, con cronograma y contenidos definidos: 100 puntos
2. Solo capacitación inicial de instalación, sin programa de actualizaciones ni refuerzos: 60 puntos
3. Capacitación básica no estructurada (sin cronograma ni contenidos claros): 30 puntos
4. No ofrece capacitación: 0 puntos.

DURACIÓN DEL COMODATO – 300 PUNTOS

Se evaluará la duración del comodato ofrecido privilegiando la estabilidad y continuidad del servicio de laboratorio clínico.

1. Comodatos hasta 12 meses: 300 puntos
2. Comodatos de 13 a 24 meses: 200 puntos
3. Comodatos de 25 meses o más: 100 puntos

5.6.1 FACTOR ECONOMICO

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo trescientos (300) puntos de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica MENOR VALOR con respecto a las especificaciones técnicas dadas en el presente proceso.

MÉTODO
1. MENOR VALOR 300

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica a continuación. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la fórmula, que consiste en realizar una regla de tres simple, teniendo como base la oferta de menor valor.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853379 - 8857616 TELÉFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 88 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/05/2014

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i} \right\}$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

NOTA 1: La evaluación de este factor se realizará teniendo en cuenta la información proporcionada en el ANEXO 1. El proponente deberá incluir de acuerdo al ANEXO 1. (Siempre respetando sus valores mínimos) todos los costos directos e indirectos, gastos de administración, gastos de legalización pago, impuestos gravámenes ordenanzales, pólizas de garantías del contrato y los valores de los servicios adicionales requeridos por la entidad.

La propuesta económica deberá diligenciarse conforme al Anexo de la presente convocatoria

5.7 INFORME DE EVALUACION

Terminada esta etapa de evaluación de las propuestas, se colocará a disposición de los proponentes el resultado de este proceso, según lo establecido en el cronograma de los presentes términos de la invitación.

Los informes de evaluación de las propuestas se publicarán de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso en la página web de la ESE y permanecerán en la Oficina Asesora Jurídica, por el término establecido en el cronograma para que los oferentes presenten observaciones que estimen pertinentes. Sobre las observaciones presentadas, la Oficina Gestora dará traslado a los evaluadores.

El Hospital realizará la evaluación de las propuestas de acuerdo con el cronograma de actividades respectivo.

Durante este plazo el Hospital por intermedio del comité evaluador podrá solicitar por escrito o verbalmente a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre los documentos de las propuestas y solicitará subsanar los documentos que sean de carácter exclusivamente habilitante que se encuentran enunciados en los términos de la invitación.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16 17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFAX 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 89 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Dichas aclaraciones deberán limitarse estrictamente a lo solicitado y no podrán modificar o mejorar la oferta.

5.8 EMPATE EN LA CALIFICACION DE PROPUESTAS

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de la invitación del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de la invitación del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de la invitación.

Si persiste el empate, se seguirán las reglas de desempate establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.29 del Decreto 1082 de 2015, pero entonces exigiendo que en la propuesta se deberá informar y acreditar la condición de pyme o mypime, pues tal condición puede ser criterio de desempate. Y si fuere necesario usar el método aleatorio último criterio de desempate, se introducirán en una bolsa balotas del mismo color y una de diferente color y se procederá a extraerlas una a una, en turnos alternativos entre los oferentes empatados y el que saque la pelota de color diferente será la propuesta ganadora.

5.9 DECLARATORIA DE DESIERTA

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el Hospital podrá mediante acto administrativo declarar desierta la presente CONVOCATORIA PÚBLICA, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable, acto en el cual se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

5.10 DEVOLUCION DE LA GARANTIA

Una vez finalizado el proceso de selección los proponentes no favorecidos con la adjudicación de contrato podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15-16-17, Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanyicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 90 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

seriedad, en la Oficina Asesora Jurídica, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de expedición de la resolución por medio de la cual se adjudica el contrato.

Al adjudicatario favorecido se le devolverá la póliza de seriedad de la propuesta cuando le sea aprobada la garantía única de cumplimiento que ampara la ejecución del contrato y a quien quede en el segundo lugar se le devolverá cuarenta y cinco (45) días calendario después de aprobada la póliza al adjudicatario.

5.11 REVOCATORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o si se demuestra que el acto se obtuvo por métodos ilegales, éste podrá ser revocado, por parte de la Gerencia de la ESE.

CAPITULO VI

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del contrato los siguientes documentos, y a él se consideran incorporados: Los términos de la invitación que sirvieron de base para la elaboración de la propuesta, con sus adendas si las hubiere. La propuesta presentada por el Contratista y todos los documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

6.2 PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

Notificada la resolución de adjudicación, el proponente favorecido dispondrá de cinco (5) días hábiles para cumplir con los siguientes requisitos, en forma previa a la suscripción del contrato:

- Constituir la garantía única de cumplimiento.

Si el adjudicatario no lo suscribe dentro de este término, quedará a favor del Hospital, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 91 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía.

6.3 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Con Nit: 800.218.979-4, una garantía única, otorgada una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a) Amparo de Cumplimiento

El amparo de cumplimiento cubre a la ESE contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal no impedirá que le Entidad reclama por otras vías, los perjuicios que, en exceso de su valor, se irroguen a la ESE.

El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio a satisfacción del objeto contractual, por parte del Interventor y el Contratista. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.

b) Amparo de Calidad del servicio:

Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinó en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15' 16-17' Esquina: PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 92 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más

c) Responsabilidad civil extracontractual

Este amparo protegerá a la Entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que provenga de actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de sus subcontratistas. El contratista deberá constituir una póliza de seguro en la que su vigencia sea por el plazo del contrato, su valor asegurado no sea inferior a 100 SMMLV, se constituya bajo la modalidad de ocurrencia y en la que serán asegurados Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca E.S.E identificada con el NIT 800.218.979-4 y el contratista, y deberán figurar como beneficiarios la E.S.E y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. A su vez, la garantía deberá tener mínimamente los siguientes amparos: a) Cobertura básica de predios, labores y operaciones; b) Daño emergente y el lucro cesante; c) Perjuicios extramatrimoniales; d) Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas; salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos; e) Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades; f) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades. No se aceptará la garantía con deducibles 21 mayores al 10% del valor de cada pérdida y en ningún caso puede ser superior a 2.000 SMMLV. Tampoco será admitido que en la garantía se pacten franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que implique la asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada. La constitución de seguros obligatorios por parte del contratista como los

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquírra. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 93 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTION JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

relacionados con la administración de riesgos laborales, no exime al contratista de constituir la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

6.4 PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO

El contrato estatal es intuito persona y, en consecuencia, una vez celebrado, no podrá cederse sino con autorización previa y escrita del Hospital.

6.5 INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERAL

El HOSPITAL con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la ley 100 de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales, se procederá al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

6.6 CADUCIDAD.

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, el Hospital, por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

6.7 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

El contrato no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación contractual. No obstante, se tendrá en cuenta lo estipulado en el acuerdo 009 del 2023, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E.

6.8 SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 94 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión.

Se considerará como fuerza mayor o caso fortuito, el suceso que no es posible predecir y que está determinado por circunstancias no imputables al Contratista o al Hospital, que impidan totalmente el trabajo u obliguen a disminuir notablemente su ritmo, como, por ejemplo, catástrofes, guerras, huelgas causadas por razones no imputables al Contratista o al Hospital, u otros similares.

La situación de fuerza mayor o caso fortuito deberá ser demostrada por el Contratista, y en tal evento tendrá derecho la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna. Sin embargo, esto no lo exonera de su obligación de constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas en el contrato, y de la responsabilidad por los daños que sufra el Hospital por no haberlas constituido o mantenido vigente.

6.9 LIQUIDACION DEL CONTRATO

La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y el Hospital, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

Si es del caso, para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la vigencia de las garantías exigidas para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

Si el Contratista no concurre a la liquidación del contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, el Hospital procederá a la liquidación unilateralmente del contrato de conformidad con lo dispuesto en el CPACA y el artículo 48 del estatuto de contratación y del manual de contratación.

6.10 PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, IMPOSICIONES DE MULTAS, Y/O CLAUSULA PENAL PECUNARIA.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17, Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 95 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

En el evento en que el contratista incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato, la entidad previo requerimiento, impondrá multas sucesivas de hasta el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, sin perjuicio de que la entidad haga efectiva la cláusula penal pecuniaria y/o declare la caducidad del contrato.

Para efectos de las declaratorias de caducidad, el HOSPITAL dará aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y las normas que las sustituyen, modifiquen o adicionen. Las demás facultades excepcionales se ejercerán previa garantía al debido proceso y en especial al derecho de defensa.

6.11 DEL DEBIDO PROCESO

El trámite sancionatorio se someterá a las normas del Código Contencioso Administrativo y a la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

CAPITULO VII

7. DISTRIBUCION DE RIESGOS

7.1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES

Para efectos del presente numeral se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

RIESGO PREVISIBLE: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17, Esquina. PBX: (097) 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

 96 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSION: 03
	INVITACIÓN A OFERTAR	FECHA: 05/06/2014

ESTIMACIÓN DEL RIESGO: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

ASIGNACIÓN DEL RIESGO: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS: VER ANEXO QUE CONTIENE MATRIZ DE RIESGOS.

De acuerdo con la distribución que se hizo, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

7.2. ADJUDICACIÓN

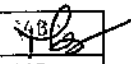
Se adjudicará al proponente que cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes y que obtenga en los factores ponderables.

Cordialmente,


NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ

Director

Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Proyecto:	Mayra Calle Márquez	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	
Revisó:	Hammer Edisson Castañeda Hernández	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	V.Bo.
Aprobó:	Juan David Casa Moreno	Asesor Jurídico – HSVA	

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (077) – 8852024 – 885529 – 8855298 – 8853878 FAX: 8853399 – 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia